

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Resolución No. CCC-22-2022.

Enmienda No. 1

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, siendo las once de la mañana (11:00 A.M.), del día siete (7) del mes de junio del año dos mil veintidós (2022), se reunieron en el salón de conferencia del Fondo Patrimonial de las Empresas Reformadas (FONPER), sito en la cuarta planta del Edificio Gubernamental, Dr. Rafael Kasse Acta, ubicado en la Av. Gustavo Mejía Ricart esquina Agustín Lara, los miembros del Comité de Compras y Contrataciones del FONPER ("Comité"), señores **Omar Cohen**, Presidente en funciones; **Marleny Medrano**, Directora Administrativa Financiera; **Luis A. Moquete Pelletier**, Consultor Jurídico; **Aida Pardilla**, Coordinadora del Departamento de Planificación y Desarrollo y **Víctor Hilario**, Encargado Interino de la Oficina de Libre Acceso a la Información (OAI), con el objeto de realizar una enmienda al proceso para la *"Adquisición e instalación de equipamiento para proyectos iniciados y no terminados en la pasada gestión gubernamental 2016-2020."* FONPER-CCC-LPN-2022-0001.

1. Que en fecha 1 de junio del 2022 mediante Resolución No. CCC-20-2022 fue aprobado el Pliego de Condiciones Específicas del proceso por Licitación Pública Nacional para la *"Adquisición e instalación de equipamiento para proyectos iniciados y no terminados en la pasada gestión gubernamental 2016-2020"* FONPER-CCC-LPN-2022-0001.
2. Que el día 2 de junio del 2022 el FONPER publicó la convocatoria para dicho proceso.
3. Que al momento de la publicación del Pliego de Condiciones Específicas, por un error involuntario se omitió la página número 22, la cual contiene parte del Cronograma del proceso, limitando la información a los futuros oferentes de los pormenores del mismo.
4. Que el numeral 1.27 del Pliego de Condiciones Específicas, establece que *"...De considerarlo necesario, por iniciativa propia o como consecuencia de una Consulta, el Comité de Compras y Contrataciones podrá modificar, mediante Enmiendas, el Pliego de Condiciones Específicas, formularios, otras Enmiendas o anexos. Las Enmiendas se harán de conocimiento de todos los Oferentes y se publicarán en el portal institucional y en el administrado por el Órgano Rector."*

Por los motivos antes expuestos, el Comité de Compras y Contrataciones del Fondo Patrimonial de las Empresas Reformadas (FONPER) decide adoptar la siguiente resolución:



G.P.
[Signature]
[Signature]
V.M.H.L.

PRIMERO: RATIFICA la aprobación del Pliego de Condiciones Específicas para la "Adquisición e instalación de equipamiento para proyectos iniciados y no terminados en la pasada gestión gubernamental 2016-2020" FONPER-CCC-LPN-2022-0001, incluyendo la página 22, que contiene parte del Cronograma y que se adjunta a la presente Resolución, formando parte integral de la misma.

SEGUNDO: ORDENA que se proceda de forma inmediata a la PUBLICACION de la presente Resolución y el Pliego de Condiciones Específicas integro tanto en el portal del FONPER como en el portal de la Dirección General de Contrataciones Públicas a los fines de dar cumplimiento al Principio de Transparencia y Publicidad establecido en el Artículo 3 de la Ley No. 340-06, así como del Artículo 69 del Reglamento de Aplicación No. 543-12.


No habiendo otro punto que tratar se da por terminada la presente reunión a las doce y ocho minutos de la tarde (12:08 P.M.), los Miembros del Comité de Compras y Contrataciones firman la presente Resolución en señal de aprobación y conformidad con su contenido, en la fecha, mes y año anteriormente indicado.

Por el Comité de Compras y Contrataciones


Omar Cohen
Presidente en funciones




Marleny Medrano
Directora Administrativa Financiera


Luis A. Moquete
Consultor Jurídico


Víctor Hilario
Encargado Interino de la OAI


Aida Pardilla
Coordinadora Departamento Planificación y Desarrollo



FONDO PATRIMONIAL DE LAS EMPRESAS REFORMADAS (FONPER).

PLIEGO DE CONDICIONES ESPECÍFICAS PARA COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS

ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA PROYECTOS INICIADOS Y NO TERMINADOS EN LA PASADA GESTIÓN GUBERNAMENTAL (2016-2020).

**Licitación Pública
FONPER-CCC-LPN-2022-0001**

Santo Domingo, Distrito Nacional
República Dominicana
Junio 2022

TABLA DE CONTENIDO

GENERALIDADES	5
Prefacio.....	5
PARTE I.....	6
PROCEDIMIENTOS DE LA LICITACIÓN	6
Sección I	6
Instrucciones a los Oferentes (IAO)	6
1.1 Antecedentes	6
1.2 Objetivos y Alcance	7
1.3 Definiciones e Interpretaciones	7
1.4 Idioma	10
1.5 Precio de la Oferta.....	11
1.6 Moneda de la Oferta.....	11
1.7 Normativa Aplicable	11
1.8 Competencia Judicial	12
1.9 Proceso Arbitral	12
1.10 De la Publicidad	12
1.11 Etapas de la Licitación	12
1.12 Órgano de Contratación	13
1.13 Atribuciones	13
1.14 Órgano Responsable del Proceso	13
1.15 Exención de Responsabilidades	13
1.16 Prácticas Corruptas o Fraudulentas	14
1.17 De los Oferentes/ Proponentes Hábiles e Inhábiles.....	14
1.18 Prohibición a Contratar	14
1.19 Demostración de Capacidad para Contratar	16
1.20 Representante Legal	16
1.21 Subsanaiones	16
1.22 Rectificaciones Aritméticas.....	17
1.23 Garantías	17
1.23.1 Garantía de la Seriedad de la Oferta	17
1.23.2 Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato	18
1.24 Devolución de las Garantías.....	18
a) Garantía de la Seriedad de la Oferta: Tanto al Adjudicatario como a los demás oferentes participantes una vez integrada la garantía de fiel cumplimiento de contrato.	18
1.25 Consultas	18
1.26 Circulares	19
1.27 Enmiendas	19
1.28 Reclamos, Impugnaciones y Controversias.....	19
1.29 Visita al Lugar de Referencia.....	20
Sección II.....	20
Datos de la Licitación (DDL).....	20
2.1 Objeto de la Licitación.....	21
2.2 Procedimiento de Selección.....	21

2.3 Fuente de Recursos	21
2.4 Condiciones de Pago.....	21
2.5 Cronograma de la Licitación.....	21
2.6 Disponibilidad y Adquisición del Pliego de Condiciones.....	23
2.7 Conocimiento y Aceptación del Pliego de Condiciones	24
2.8 Descripción y requisitos de los Bienes	24
2.9 Plazo para el Suministro	109
2.10 Programa de Suministro	109
2.11 Presentación de Propuestas Técnicas y Económicas “Sobre A” y “Sobre B”	110
2.12 Lugar, Fecha y Hora	110
2.13 Forma para la Presentación de los Documentos Contenidos en el “Sobre A”	110
2.14 Documentación a Presentar	111
2.15 Presentación de la Documentación Contendida en el “Sobre B”	112
Sección III	113
Apertura y Validación de Ofertas.....	113
3.1 Procedimiento de Apertura de Sobres	114
3.2 Apertura de “Sobre A”, contenido de Propuestas Técnicas.....	114
3.3 Validación y Verificación de Documentos	114
3.4 Criterios de Evaluación.....	115
3.5 Fase de Homologación	115
3.6 Apertura de los “Sobres B”, Contentivos de Propuestas Económicas	115
3.7 Confidencialidad del Proceso	116
3.8 Plazo de Mantenimiento de Oferta	116
3.9 Evaluación Oferta Económica	117
Sección IV	117
Adjudicación.....	117
4.1 Criterios de Adjudicación	117
4.2 Empate entre Oferentes.....	117
4.3 Declaración de Desierto.....	117
4.4 Acuerdo de Adjudicación	118
4.5 Adjudicaciones Posteriores.....	118
PARTE 2.....	118
CONTRATO.....	118
Sección V	118
Disposiciones Sobre los Contratos	118
5.1 Condiciones Generales del Contrato.....	118
5.1.1 Validez del Contrato.....	118
5.1.2 Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato	118
5.1.3 Perfeccionamiento del Contrato.....	118
5.1.4 Plazo para la Suscripción del Contrato	118
5.1.5 Incumplimiento del Contrato	119
5.1.6 Efectos del Incumplimiento	119
5.1.7 Ampliación o Reducción de la Contratación	119
5.1.8 Finalización del Contrato.....	119
5.1.9 Subcontratos	119
5.2 Condiciones Específicas del Contrato	119
5.2.1 Vigencia del Contrato.....	119
5.2.2 Inicio del Suministro.....	120
5.2.3 Modificación del Cronograma de Entrega.....	120
PARTE 3.....	120

ENTREGA Y RECEPCIÓN.....	120
Sección VI	120
Recepción de los Productos	120
6.1 Requisitos de Entrega	120
6.2 Recepción Provisional	120
6.3 Recepción Definitiva	120
6.4 Obligaciones del Proveedor	121
Sección VII.....	121
Formularios	121
7.1 Formularios Tipo	121

GENERALIDADES

Prefacio

Este modelo estándar de Pliego de Condiciones Específicas para Compras y Contrataciones de Bienes y/o Servicios conexos, ha sido elaborado por la Dirección General de Contrataciones Públicas, para ser utilizado en los Procedimientos de Licitaciones regidos por la Ley No. 340-06, de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006), sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, su modificatoria contenida en la Ley No. 449-06, de fecha seis (06) de diciembre del dos mil seis (2006), y su Reglamento de Aplicación emitido mediante el Decreto No. 543-12 de fecha seis (6) de septiembre de dos mil doce (2012).

A continuación, se incluye una breve descripción de su contenido.

PARTE 1 – PROCEDIMIENTOS DE LICITACIÓN

Sección I. Instrucciones a los Oferentes (IAO)

Esta sección proporciona información para asistir a los Oferentes en la preparación de sus Ofertas. También incluye información sobre la presentación, apertura y evaluación de las ofertas y la adjudicación de los contratos. Las disposiciones de la Sección I son de uso estándar y obligatorio en todos los procedimientos de Licitación para Compras y Contrataciones de Bienes y/o Servicios conexos regidos por la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones con modificaciones de Ley No. 449-06 y su Reglamento de aplicación aprobado mediante Decreto No. 543-12.

Sección II. Datos de la Licitación (DDL)

Esta sección contiene disposiciones específicas para cada Compra y Contratación de Bienes y/o Servicios conexos, y complementa la Sección I, Instrucciones a los Oferentes.

Sección III. Apertura y Validación de Ofertas

Esta sección incluye el procedimiento de apertura y validación de Ofertas, Técnicas y Económicas, incluye los criterios de evaluación y el procedimiento de Estudio de Precios.

Sección IV. Adjudicación

Esta sección incluye los Criterios de Adjudicación y el Procedimiento para Adjudicaciones Posteriores.

PARTE 2 - CONTRATO

Sección V. Disposiciones sobre los Contrato

Esta sección incluye el Contrato, el cual, una vez perfeccionado no deberá ser modificado, salvo los aspectos a incluir de las correcciones o modificaciones que se hubiesen hecho a la oferta seleccionada y que están permitidas bajo las Instrucciones a los Oferentes y las Condiciones Generales del Contrato.

Incluye las cláusulas generales y específicas que deberán incluirse en todos los contratos.

PARTE 3 – ENTREGA Y RECEPCION

Sección VI. Recepción de los Productos

Esta sección incluye los requisitos de la entrega, la recepción provisional y definitiva de los bienes, así como las obligaciones del proveedor.

Sección VII. Formularios

Esta sección contiene los formularios de información sobre el oferente, presentación de oferta y garantías que el oferente deberá presentar conjuntamente con la oferta.

PARTE I PROCEDIMIENTOS DE LA LICITACIÓN

Sección I Instrucciones a los Oferentes (IAO)

1.1 Antecedentes

Durante la pasada Gestión Gubernamental del periodo 2016-2020 se iniciaron varios proyectos que al concluir la misma quedaron en proceso de ejecución y terminación, siendo de interés de la actual gestión proceder con el equipamiento y la entrega de dichos proyectos ya que servirán como fuente de empleo a las comunidades de las diferentes provincias, las cuales detallamos a continuación:

1. Panadería Repostería La Buena Esperanza, Municipio El Pino, Provincia Dajabón.
2. Panadería Repostería La Leonor, Paraje La Leonor, Municipio San Ignacio de Sabaneta, Provincia Santiago Rodríguez.
3. Panadería Repostería Carrera de Yeguas, Municipio Las Matas de Farfán, Provincia San Juan de la Maguana.
4. Panadería Repostería Las Matas de Farfán, Municipio Las Matas de Farfán, Provincia San Juan de la Maguana.

5. Panadería Repostería La Cumbre, Provincia Santiago.
6. Centro de Confección Textil y Centro de Madre, Distrito Municipal Quita Coraza, Provincia Barahona.
7. Centro de Confección Textil y Centro de Madre la Cumbre, Provincia Santiago.
8. Funeraria Municipal, Municipio Jamao al Norte, Provincia Espaillat.
9. Funeraria Municipal Monte Cristi, Provincia Monte Cristi.
10. Destacamento Policial en el Paraje La Cumbre, Provincia Santiago.

1.2 Objetivos y Alcance

El objetivo del presente documento es establecer el conjunto de cláusulas jurídicas, económicas, técnicas y administrativas, de naturaleza reglamentaria, por el que se fijan los requisitos, exigencias, facultades, derechos y obligaciones de las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, que deseen participar en la Licitación para la “Adquisición e instalación de equipamiento para proyectos iniciados y no terminados en la pasada gestión gubernamental (2016-2020)” en diferentes provincias del país llevada a cabo por el **Fondo Patrimonial de las Empresas Reformadas (FONPER) (Referencia: FONPER-CCC-LPN-2022-0001)**

Este documento constituye la base para la preparación de las Ofertas. Si el Oferente/Proponente omite suministrar alguna parte de la información requerida en el presente Pliego de Condiciones Específicas o presenta una información que no se ajuste sustancialmente en todos sus aspectos al mismo, el riesgo estará a su cargo y el resultado podrá ser el rechazo de su Propuesta.

1.3 Definiciones e Interpretaciones

A los efectos de este Pliego de Condiciones Específicas, las palabras y expresiones que se inician con letra mayúscula y que se citan a continuación tienen el siguiente significado:

Adjudicatario: Oferente/Proponente a quien se le adjudica el Contrato u Orden de Compra.

Bienes: Productos elaborados a partir de materias primas, consumibles para el funcionamiento de los Entes Estatales.

Caso Fortuito: Acontecimiento que no ha podido preverse, o que previsto no ha podido evitarse, por ser extraño a la voluntad de las personas.

Circular: Aclaración que el Comité de Compras y Contrataciones emite de oficio o para dar respuesta a las consultas planteadas por los Oferentes/Proponentes con relación al contenido del Pliego de Condiciones, formularios, otra Circular o anexos, y que se hace de conocimiento de todos los Oferentes/Proponentes.

Comité de Compras y Contrataciones: Órgano Administrativo de carácter permanente responsable de la designación de los peritos que elaborarán las especificaciones técnicas del bien a adquirir y del servicio u obra a contratar, la aprobación de los Pliegos de Condiciones Específicas, del Procedimiento de Selección y el dictamen emitido por los peritos designados para evaluar ofertas.

Compromiso de Confidencialidad: Documento suscrito por el Oferente/Proponente para recibir información de la Licitación.

Consortio: Uniones temporales de empresas que sin constituir una nueva persona jurídica se organizan para participar en un procedimiento de contratación.

Consulta: Comunicación escrita, remitida por un Oferente/Proponente conforme al procedimiento establecido y recibida por el Comité de Compras y Contrataciones, solicitando aclaración, interpretación o modificación sobre aspectos relacionados exclusivamente con el Pliego de Condiciones Específicas.

Contrato: Documento suscrito entre la institución y el Adjudicatario elaborado de conformidad con los requerimientos establecidos en el Pliego de Condiciones Específicas y en la Ley.

Credenciales: Documentos que demuestran las calificaciones profesionales y técnicas de un Oferente/Proponente, presentados como parte de la Oferta Técnica y en la forma establecida en el Pliego de Condiciones Específicas, para ser evaluados y calificados por los peritos, lo que posteriormente pasa a la aprobación del Comité de Compras y Contrataciones de la entidad contratante, con el fin de seleccionar los Proponentes Habilitados, para la apertura de su Oferta Económica Sobre B.

Cronograma de Actividades: Cronología del Proceso de Licitación.

Día: Significa días calendarios.

Días Hábiles: Significa día sin contar los sábados, domingos ni días feriados.

Enmienda: Comunicación escrita, emitida por el Comité de Compras y Contrataciones, con el fin de modificar el contenido del Pliego de Condiciones Específicas, formularios, anexos u otra Enmienda y que se hace de conocimiento de todos los Oferentes/Proponentes.

Entidad Contratante: El organismo, órgano o dependencia del sector público, del ámbito de aplicación de la Ley No. 340-06, que ha llevado a cabo un proceso contractual y celebra un Contrato.

Estado: Estado Dominicano.

Fichas Técnicas: Documentos contentivos de las Especificaciones Técnicas requeridas por la Entidad Contratante.

Fuerza Mayor: Cualquier evento o situación que escapen al control de la Entidad Contratante, imprevisible e inevitable, y sin que esté envuelta su negligencia o falta, como son, a manera enunciativa pero no limitativa, epidemias, guerras, actos de terroristas, huelgas, fuegos, explosiones, temblores de tierra, catástrofes, inundaciones y otras perturbaciones ambientales mayores, condiciones severas e inusuales del tiempo.

Interesado: Cualquier persona natural o jurídica que tenga interés en cualquier procedimiento de compras que se esté llevando a cabo.

Licitación Pública: Es el procedimiento administrativo mediante el cual las entidades del Estado realizan un llamado público y abierto, convocando a los interesados para que formulen propuestas, de

entre las cuales seleccionará la más conveniente conforme a los Pliegos de Condiciones correspondientes. Las licitaciones públicas podrán ser internacionales o nacionales. La licitación pública nacional va dirigida a los Proveedores nacionales o extranjeros domiciliados legalmente en el país.

Licitación Restringida: Es la invitación a participar a un número limitado de proveedores que pueden atender el requerimiento, debido a la especialidad de los bienes a adquirirse, razón por la cual sólo puede obtenerse un número limitado de participantes, de los cuales se invitará un mínimo de **cinco (5) Oferentes** cuando el registro sea mayor. No obstante ser una licitación restringida se hará de conocimiento público por los medios previstos.

Líder del Consorcio: Persona natural o jurídica del Consorcio que ha sido designada como tal.

Máxima Autoridad Ejecutiva: El titular o el representante legal de la Entidad Contratante o quien tenga la autorización para celebrar Contrato.

Notificación de la Adjudicación: Notificación escrita al Adjudicatario y a los demás participantes sobre los resultados finales del Procedimiento de Licitación, dentro de un plazo de **cinco (05) días hábiles** contados a partir del Acto de Adjudicación.

Oferta Económica: Precio fijado por el Oferente en su Propuesta.

Oferta Técnica: Especificaciones de carácter técnico-legal de los bienes a ser adquiridos.

Oferente/Proponente: Persona natural o jurídica legalmente capacitada para participar en el proceso de compra.

Oferente/Proponente Habilitado: Aquel que participa en el proceso de Licitación y resulta Conforme en la fase de Evaluación Técnica del Proceso.

Peritos: Funcionarios expertos en la materia del proceso llevado a cabo, de la Entidad Contratante, de otra entidad pública o contratados para el efecto y que colaborarán asesorando, analizando y evaluando propuestas, confeccionando los informes que contengan los resultados y sirvan de sustento para las decisiones que deba adoptar el Comité de Compras y Contrataciones.

Prácticas de Colusión: Es un acuerdo entre dos o más partes, diseñado para obtener un propósito impropio, incluyendo el influenciar inapropiadamente la actuación de otra parte.

Prácticas Coercitivas: Es dañar o perjudicar, o amenazar con dañar o perjudicar directa o indirectamente a cualquier parte, o a sus propiedades para influenciar inapropiadamente la actuación de una parte.

Prácticas Obstructivas: Es destruir, falsificar, alterar u ocultar en forma deliberada pruebas importantes respecto de su participación en un proceso de compra o incidir en la investigación o formular declaraciones falsas a los investigadores con la intención de impedir sustancialmente una investigación de la Entidad Contratante referente a acusaciones sobre prácticas corruptas, fraudulentas, coercitivas, o colusorias y/o amenazar, acosar o intimidar a una parte con el propósito

de impedir que dicha parte revele lo que sabe acerca de asuntos pertinentes a la investigación, o que lleve adelante la investigación, o la ejecución de un Contrato.

Pliego de Condiciones Específicas: Documento que contiene todas las condiciones por las que habrán de regirse las partes en la presente Licitación.

Proveedor: Oferente/Proponente que, habiendo participado en la Licitación Pública, resulta adjudicatario del contrato y suministra productos de acuerdo a los Pliegos de Condiciones Específicas.

Representante Legal: Persona física o natural acreditada como tal por el Oferente/ Proponente.

Reporte de Lugares Ocupados: Formulario que contiene los precios ofertados en el procedimiento, organizados de menor a mayor.

Resolución de la Adjudicación: Acto Administrativo mediante el cual el Comité de Compras y Contrataciones procede a la Adjudicación al/los oferentes(s) del o los Contratos objeto del procedimiento de compra o contratación

Sobre: Paquete que contiene las credenciales del Oferente/Proponente y las Propuestas Técnicas o Económicas.

Unidad Operativa de Compras y Contrataciones (UOCC): Unidad encargada de la parte operativa de los procedimientos de Compras y Contrataciones.

Para la interpretación del presente Pliego de Condiciones Específicas:

- Las palabras o designaciones en singular deben entenderse igualmente al plural y viceversa, cuando la interpretación de los textos escritos lo requiera.
- El término “**por escrito**” significa una comunicación escrita con prueba de recepción.
- Toda indicación a capítulo, numeral, inciso, Circular, Enmienda, formulario o anexo se entiende referida a la expresión correspondiente de este Pliego de Condiciones Específicas, salvo indicación expresa en contrario. Los títulos de capítulos, formularios y anexos son utilizados exclusivamente a efectos indicativos y no afectarán su interpretación.
- Las palabras que se inician en mayúscula y que no se encuentran definidas en este documento se interpretarán de acuerdo a las normas legales dominicanas.
- Toda cláusula imprecisa, ambigua, contradictoria u oscura a criterio de la Entidad Contratante, se interpretará en el sentido más favorable a ésta.
- Las referencias a plazos se entenderán como días hábiles, salvo que expresamente se utilice la expresión de “días calendario”, en cuyo caso serán días calendario de acuerdo con lo establecido en el párrafo I del artículo 20 de la Ley 107-13 sobre los derechos de las personas en sus relaciones con la Administración y de procedimientos administrativos.

1.4 Idioma

El idioma oficial de la presente Licitación es el español, por tanto, toda la correspondencia y documentos generados durante el procedimiento que intercambien el Oferente/Proponente y el Comité

de Compras y Contrataciones deberán ser presentados en este idioma o, de encontrarse en idioma distinto, deberán contar con la traducción al español realizada por un intérprete judicial debidamente autorizado.

1.5 Precio de la Oferta

Los precios cotizados por el Oferente en el Formulario de Presentación de Oferta Económica deberán ajustarse a los requerimientos que se indican a continuación.

Todos los artículos deberán enumerarse y cotizarse por separado en el Formulario de Presentación de Oferta Económica. Si un formulario de Oferta Económica detalla artículos, pero no los cotiza, se asumirá que está incluido en la Oferta. Asimismo, cuando algún lote o artículo no aparezca en el formulario de Oferta Económica se asumirá de igual manera, que está incluido en la Oferta.

El desglose de los componentes de los precios se requiere con el único propósito de facilitar a la Entidad Contratante la comparación de las Ofertas.

El precio cotizado en el formulario de Presentación de la Oferta Económica deberá ser el precio total de la oferta, excluyendo cualquier descuento que se ofrezca.

Los precios cotizados por el Oferente serán fijos durante la ejecución del Contrato y no estarán sujetos a ninguna variación por ningún motivo, salvo lo establecido en los **Datos de la Licitación (DDL)**.

1.6 Moneda de la Oferta

El precio en la Oferta deberá estar expresado en moneda nacional, (pesos dominicanos, RD\$), a excepción de los Contratos de suministros desde el exterior, en los que podrá expresarse en la moneda del país de origen de los mismos.

De ser así, el importe de la oferta se calculará sobre la base del tipo de cambio vendedor del BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA DOMINICANA vigente al cierre del día anterior a la fecha de recepción de ofertas.

1.7 Normativa Aplicable

El proceso de Licitación, el Contrato y su posterior ejecución se regirán por la Constitución de la República Dominicana, Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del 2006, su modificatoria contenida en la Ley No. 449-06 de fecha seis (06) de diciembre del 2006; y su Reglamento de Aplicación emitido mediante el Decreto No. 543-12, de fecha Seis (06) de septiembre del 2012, por las normas que se dicten en el marco de la misma, así como por el presente Pliego de Condiciones y por el Contrato a intervenir.

Todos los documentos que integran el Contrato serán considerados como recíprocamente explicativos.

Para la aplicación de la norma, su interpretación o resolución de conflictos o controversias, se seguirá el siguiente orden de prelación:

- 1) La Constitución de la República Dominicana;

- 2) La Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha 18 de agosto del 2006 y su modificatoria contenida en la Ley No. 449-06 de fecha seis (06) de diciembre del 2006;
- 3) Ley No. 107-13, sobre los derechos de las personas en sus relaciones con la Administración y de procedimientos administrativos;
- 4) El Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06, emitido mediante el Decreto No. 543-12, de fecha Seis (06) de septiembre del 2012;
- 5) Decreto No. 164-13 para fomentar la producción nacional y el fortalecimiento competitivo de las MIPYMES de fecha diez (10) de junio del 2013.
- 6) Resolución 154-16, de fecha veinticinco (25) de mayo del 2016 sobre las consultas en línea emitida por el Ministerio de Hacienda.
- 7) Resolución No. 33-16, de fecha veintiséis (26) de abril del 2016 sobre fraccionamiento, actividad comercial del registro de proveedores y rubro emitida por la Dirección de Contrataciones Públicas.
- 8) Resolución PNP-03-2019, de fecha siete (07) de julio de 2019 sobre incorporación de criterios de Accesibilidad Universal en el Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas, emitida por la Dirección de Contrataciones Públicas.
- 9) Las políticas emitidas por el Órgano Rector.
- 10) El Pliego de Condiciones Específicas;
- 11) La Oferta y las muestras que se hubieren acompañado;
- 12) La Adjudicación;
- 13) El Contrato;
- 14) La Orden de Compra.

1.8 Competencia Judicial

Todo litigio, controversia o reclamación resultante de este documento y/o el o los Contratos a intervenir, sus incumplimientos, interpretaciones, resoluciones o nulidades serán sometidos al Tribunal Superior Administrativo conforme al procedimiento establecido en la Ley que instituye el Tribunal Superior Administrativo.

1.9 Proceso Arbitral

De común acuerdo entre las partes, podrán acogerse al procedimiento de Arbitraje Comercial de la República Dominicana, de conformidad con las disposiciones de la Ley No. 479-08, de fecha treinta (30) de diciembre del dos mil ocho (2008).

1.10 De la Publicidad

La convocatoria a presentar Ofertas en las Licitaciones Públicas deberá efectuarse mediante la publicación, al menos en **dos (02) diarios** de circulación nacional por el término de **dos (2) días consecutivos**, con un mínimo de **treinta (30) días hábiles** de anticipación a la fecha fijada para la apertura, computados a partir del día siguiente a la última publicación.

La comprobación de que en un llamado a Licitación se hubieran omitido los requisitos de publicidad, dará lugar a la cancelación inmediata del procedimiento por parte de la autoridad de aplicación en cualquier estado de trámite en que se encuentre.

1.11 Etapas de la Licitación

Las Licitaciones podrán ser de Etapa Única o de Etapas Múltiples.

Etapa Única:

Cuando la comparación de las Ofertas y de la calidad de los Oferentes se realiza en un mismo acto.

Etapa Múltiple:

Cuando las Ofertas Técnicas y las Ofertas Económicas se evalúan en etapas separadas:

Etapa I: Se inicia con el proceso de entrega de los “**Sobres A**”, contentivos de las Ofertas Técnicas, acompañadas de las muestras, si procede, en acto público y en presencia de Notario Público. Concluye con la valoración de las Ofertas Técnicas y la Resolución emitida por el Comité de Compras y Contrataciones sobre los resultados del Proceso de Homologación.

Etapa II: Se inicia con la apertura y lectura en acto público y en presencia de Notario Público de las Ofertas Económicas “Sobre B”, que se mantenían en custodia y que resultaron habilitados en la primera etapa del procedimiento, y concluye con la Resolución de Adjudicación a los Oferentes/Proponentes.

1.12 Órgano de Contratación

El órgano administrativo competente para la contratación de los bienes a ser adquiridos es la Entidad Contratante en la persona de la Máxima Autoridad Ejecutiva de la institución.

1.13 Atribuciones

Son atribuciones de la Entidad Contratante, sin carácter limitativo, las siguientes:

- a) Definir la Unidad Administrativa que tendrá la responsabilidad técnica de la gestión.
- b) Nombrar a los Peritos.
- c) Determinar funciones y responsabilidades por unidad partícipe y por funcionario vinculado al proceso.
- d) Cancelar, declarar desierta o nula, total o parcialmente la Licitación, por las causas que considere pertinentes. En consecuencia, podrá efectuar otras Licitaciones en los términos y condiciones que determine.

1.14 Órgano Responsable del Proceso

El Órgano responsable del proceso de Licitación es el Comité de Compras y Contrataciones. El Comité de Compras y Contrataciones está integrado por cinco (05) miembros:

- El funcionario de mayor jerarquía de la institución, o quien este designe, quien lo presidirá;
- El Director Administrativo Financiero de la entidad, o su delegado;
- El Consultor Jurídico de la entidad, quien actuará en calidad de Asesor Legal;
- El Responsable del Área de Planificación y Desarrollo o su equivalente;
- El Responsable de la Oficina de Libre Acceso a la Información.

1.15 Exención de Responsabilidades

El Comité de Compras y Contrataciones no estará obligado a declarar habilitado y/o Adjudicatario a ningún Oferente/Proponente que haya presentado sus Credenciales y/u Ofertas, si las mismas no demuestran que cumplen con los requisitos establecidos en el presente Pliego de Condiciones Específicas.

1.16 Prácticas Corruptas o Fraudulentas

Las prácticas corruptas o fraudulentas comprendidas en el Código Penal o en la Convención Interamericana contra la Corrupción, o cualquier acuerdo entre proponentes o con terceros, que establecieren prácticas restrictivas a la libre competencia, serán causales determinantes del rechazo de la propuesta en cualquier estado del procedimiento de selección, o de la rescisión del Contrato, si éste ya se hubiere celebrado. A los efectos anteriores se entenderá por:

- a) **“Práctica Corrupta”**, al ofrecimiento, suministro, aceptación o solicitud de cualquier cosa de valor con el fin de influir en la actuación de un funcionario público u obtener una ventaja indebida con respecto al proceso de contratación o a la ejecución del Contrato, y,
- b) **“Práctica Fraudulenta”**, es cualquier acto u omisión incluyendo una tergiversación de los hechos con el fin de influir en un proceso de contratación o en la ejecución de un Contrato de obra pública en perjuicio del contratante; la expresión comprende las prácticas colusorias entre los licitantes (con anterioridad o posterioridad a la presentación de las ofertas) con el fin de establecer precios de oferta a niveles artificiales y no competitivos y privar al contratante de las ventajas de la competencia libre y abierta, coercitivas y obstructiva.

1.17 De los Oferentes/ Proponentes Hábiles e Inhábiles

Toda persona natural o jurídica, nacional o extranjera que haya adquirido el Pliego de Condiciones, tendrá derecho a participar en la presente Licitación, siempre y cuando reúna las condiciones exigidas y no se encuentre afectada por el régimen de prohibiciones establecido en el presente Pliego de Condiciones.

1.18 Prohibición a Contratar

No podrán participar como Oferentes/Proponentes, en forma directa o indirecta, las personas físicas o sociedades comerciales que se relacionan a continuación:

- 1) El Presidente y Vicepresidente de la República; los Secretarios y Subsecretarios de Estado; los Senadores y Diputados del Congreso de la República; los Magistrados de la Suprema Corte de Justicia, de los demás tribunales del orden judicial, de la Cámara de Cuentas y de la Junta Central Electoral; los Síndicos y

Regidores de los Ayuntamientos de los Municipios y del Distrito Nacional; el Contralor General de la República y el Sub-contralor; el Director de Presupuesto y Subdirector; el Director Nacional de Planificación y el Subdirector; el Procurador General de la República y los demás miembros del Ministerio Público; el Tesorero Nacional y el Subtesorero y demás funcionarios de primer y segundo nivel de jerarquía de las instituciones incluidas bajo el ámbito de aplicación de la Ley No. 340-06;

- 2) Los jefes y subjefes de Estado Mayor de las Fuerzas Armadas, así como el jefe y subjefes de la Policía Nacional;
- 3) Los funcionarios públicos con injerencia o poder de decisión en cualquier etapa del procedimiento de contratación administrativa;

- 4) Todo personal de la entidad contratante;
- 5) Los parientes por consanguinidad hasta el tercer grado o por afinidad hasta el segundo grado, inclusive, de los funcionarios relacionados con la contratación cubiertos por la prohibición, así como los cónyuges, las parejas en unión libre, las personas vinculadas con análoga relación de convivencia afectiva o con las que hayan procreado hijos, y descendientes de estas personas;
- 6) Las personas jurídicas en las cuales las personas naturales a las que se refieren los Numerales 1 al 4 tengan una participación superior al diez por ciento (10%) del capital social, dentro de los seis meses anteriores a la fecha de la convocatoria;
- 7) Las personas físicas o jurídicas que hayan intervenido como asesoras en cualquier etapa del procedimiento de contratación o hayan participado en la elaboración de las especificaciones técnicas o los diseños respectivos, salvo en el caso de los contratos de supervisión;
- 8) Las personas físicas o jurídicas que hayan sido condenadas mediante sentencia que haya adquirido la autoridad de la cosa irrevocablemente juzgada por delitos de falsedad o contra la propiedad, o por delitos de cohecho, malversación de fondos públicos, tráfico de influencia, prevaricación, revelación de secretos, uso de información privilegiada o delitos contra las finanzas públicas, hasta que haya transcurrido un lapso igual al doble de la condena. Si la condena fuera por delito contra la administración pública, la prohibición para contratar con el Estado será perpetua;
- 9) Las empresas cuyos directivos hayan sido condenados por delitos contra la administración pública, delitos contra la fe pública o delitos comprendidos en las convenciones internacionales de las que el país sea signatario;
- 10) Las personas físicas o jurídicas que se encontraren inhabilitadas en virtud de cualquier ordenamiento jurídico;
- 11) Las personas que suministraren informaciones falsas o que participen en actividades ilegales o fraudulentas relacionadas con la contratación;
- 12) Las personas naturales o jurídicas que se encuentren sancionadas administrativamente con inhabilitación temporal o permanente para contratar con entidades del sector público, de acuerdo a lo dispuesto por la presente ley y sus reglamentos;
- 13) Las personas naturales o jurídicas que no estén al día en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias o de la seguridad social, de acuerdo con lo que establezcan las normativas vigentes;

PARRAFO I: Para los funcionarios contemplados en los Numerales 1 y 2, la prohibición se extenderá hasta **seis (6) meses** después de la salida del cargo.

PARRAFO II: Para las personas incluidas en los Numerales 5 y 6 relacionadas con el personal referido en el Numeral 3, la prohibición será de aplicación en el ámbito de la institución en que estos últimos prestan servicio.

En adición a las disposiciones del Artículo 14 de la Ley No. 340-06 con sus modificaciones NO podrán contratar con el Estado dominicano los proveedores que no hayan actualizado sus datos en el Registro de Proveedores del Estado.

1.19 Demostración de Capacidad para Contratar

Los Oferentes/Proponentes deben demostrar que:

- 1) Poseen las calificaciones profesionales y técnicas que aseguren su competencia, los recursos financieros, el equipo y demás medios físicos, la fiabilidad, la experiencia y el personal necesario para ejecutar el contrato.
- 2) No están embargados, en estado de quiebra o en proceso de liquidación; sus negocios no han sido puestos bajo administración judicial, y sus actividades comerciales no han sido suspendidas ni se ha iniciado procedimiento judicial en su contra por cualquiera de los motivos precedentes;
- 3) Han cumplido con sus obligaciones tributarias y de seguridad social;
- 4) Han cumplido con las demás condiciones de participación, establecidas de antemano en los avisos y el presente Pliego de Condiciones;
- 5) Se encuentran legalmente domiciliados y establecidos en el país, cuando se trate de licitaciones públicas nacionales;
- 6) Que los fines sociales sean compatibles con el objeto contractual;

1.20 Representante Legal

Todos los documentos que presente el Oferente/Proponente dentro de la presente Licitación deberán estar firmados por él, o su Representante Legal, debidamente facultado al efecto.

1.21 Subsanaciones

A los fines de la presente Licitación se considera que una Oferta se ajusta sustancialmente a los Pliegos de Condiciones, cuando concuerda con todos los términos y especificaciones de dichos documentos, sin desviaciones, reservas, omisiones o errores significativos. La ausencia de requisitos relativos a las credenciales de los oferentes es siempre subsanable.

La determinación de la Entidad Contratante de que una Oferta se ajusta sustancialmente a los documentos de la Licitación se basará en el contenido de la propia Oferta, sin que tenga que recurrir a pruebas externas.

Siempre que se trate de errores u omisiones de naturaleza subsanable entendiendo por éstos, generalmente, aquellas cuestiones que no afecten el principio de que las Ofertas deben ajustarse sustancialmente a los Pliegos de Condiciones, la Entidad Contratante podrá solicitar que, en un plazo breve, El Oferente/Proponente suministre la información faltante.

Cuando proceda la posibilidad de subsanar errores u omisiones se interpretará en todos los casos bajo el entendido de que la Entidad Contratante tenga la posibilidad de contar con la mayor cantidad de ofertas validas posibles y de evitar que, por cuestiones formales intrascendentes, se vea privada de optar por ofertas serias y convenientes desde el punto de vista del precio y la calidad.

No se podrá considerar error u omisión subsanable, cualquier corrección que altere la sustancia de una oferta para que se la mejore.

La Entidad Contratante rechazará toda Oferta que no se ajuste sustancialmente al Pliego de Condiciones Específica. No se admitirán correcciones posteriores que permitan que cualquier Oferta, que inicialmente no se ajustaba a dicho Pliego, posteriormente se ajuste al mismo.

1.22 Rectificaciones Aritméticas

Para fines de subsanaciones, los errores aritméticos serán corregidos de la siguiente manera:

- a) Si existiere una discrepancia entre una cantidad parcial y la cantidad total obtenida multiplicando las cantidades parciales, prevalecerá la cantidad parcial y el total será corregido.
- b) Si la discrepancia resulta de un error de suma o resta, se procederá de igual manera; esto es, prevaleciendo las cantidades parciales y corrigiendo los totales.
- c) Si existiere una discrepancia entre palabras y cifras, prevalecerá el monto expresado en palabras.

Si el Oferente no acepta la corrección de los errores, su Oferta será rechazada.

1.23 Garantías

Los importes correspondientes a las garantías deberán hacerse en la misma moneda utilizada para la presentación de la Oferta. Cualquier garantía presentada en una moneda diferente a la presentada en la Oferta será descalificada sin más trámite.

Los Oferentes/Proponentes deberán presentar las siguientes garantías:

1.23.1 Garantía de la Seriedad de la Oferta

Correspondiente al uno por ciento (1%) del monto total de la Oferta.

PÁRRAFO I. La Garantía de Seriedad de la Oferta será de cumplimiento obligatorio y vendrá incluida dentro de la Oferta Económica. La omisión en la presentación de la Oferta de la Garantía de Seriedad de Oferta o cuando la misma fuera insuficiente, conllevará la desestimación de la Oferta sin más trámite.

1.23.2 Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato

Los Adjudicatarios cuyos Contratos excedan el equivalente en Pesos Dominicanos de **Diez Mil Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica con 00/100 (US\$10.000,00)**, están obligados a constituir una Garantía Bancaria o Pólizas de Fianzas de compañías aseguradoras de reconocida solvencia en la República Dominicana, con las condiciones de ser incondicionales, irrevocables y renovables, en el plazo de **cinco (5) días hábiles**, contados a partir de la Notificación de la Adjudicación, por el importe del **CUATRO POR CIENTO (4%)** del monto total del Contrato a intervenir, a disposición de la Entidad Contratante, cualquiera que haya sido el procedimiento y la forma de Adjudicación del Contrato. En el caso de que el adjudicatario sea una Micro, Pequeña y Mediana empresa (MIPYME) el importe de la garantía será de un **UNO POR CIENTO (1%)**. La Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato debe ser emitida por una entidad bancaria de reconocida solvencia en la República Dominicana.

La no comparecencia del Oferente Adjudicatario a constituir la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato se entenderá que renuncia a la Adjudicación y se procederá a la ejecución de la Garantía de Seriedad de la Oferta.

Cuando hubiese negativa a constituir la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Entidad Contratante, como Órgano de Ejecución del Contrato, notificará la Adjudicación de los renglones correspondientes al Oferente que hubiera obtenido la siguiente posición en el proceso de Adjudicación, conforme al Reporte de Lugares Ocupados. El nuevo Oferente Adjudicatario depositará la Garantía y suscribirá el Contrato de acuerdo al plazo que le será otorgado por la Entidad Contratante, mediante comunicación formal.

1.24 Devolución de las Garantías

a) **Garantía de la Seriedad de la Oferta: Tanto al Adjudicatario como a los demás oferentes participantes una vez integrada la garantía de fiel cumplimiento de contrato.**

b) **Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato:** Una vez cumplido el contrato a satisfacción de la Entidad Contratante, cuando no quede pendiente la aplicación de multa o penalidad alguna.

1.25 Consultas

Los interesados podrán solicitar a la Entidad Contratante aclaraciones acerca del Pliego de Condiciones Específicas, hasta la fecha que coincida con el **CINCUENTA POR CIENTO (50%)** del plazo para la presentación de las Ofertas. Las consultas las formularán los Oferentes por escrito, sus representantes legales, o quien éstos identifiquen para el efecto. La Unidad Operativa de Compras y Contrataciones, dentro del plazo previsto, se encargará de obtener las respuestas conforme a la naturaleza de la misma.

Las Consultas se remitirán al Comité de Compras y Contrataciones, dirigidas a:

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Fondo Patrimonial de las Empresas Reformadas (FONPER)

Referencia: **FONPER-CCC-LPN-2022-0001**

Dirección: **Av. Gustavo Mejía Ricart No. 73, Edificio Dr. Rafael Kasse Acta, Serrallés, Santo Domingo, República Dominicana.**

Teléfonos: **809-683-3591**

Correo electrónico: comprasycontrataciones@fonper.gov.do

1.26 Circulares

El Comité de Compras y Contrataciones podrá emitir Circulares de oficio o para dar respuesta a las Consultas planteadas por los Oferentes/Proponentes con relación al contenido del presente Pliego de Condiciones, formularios, otras Circulares o anexos. Las Circulares se harán de conocimiento de todos los Oferentes/Proponentes. Dichas circulares deberán ser emitidas solo con las preguntas y las respuestas, sin identificar quien consultó, en un plazo no más allá de la fecha que signifique el **SETENTA Y CINCO POR CIENTO (75%)** del plazo previsto para la presentación de las Ofertas y deberán ser notificadas a todos los Oferentes que hayan adquirido el Pliego de Condiciones Específicas y publicadas en el portal institucional y en el administrado por el Órgano Rector.

1.27 Enmiendas

De considerarlo necesario, por iniciativa propia o como consecuencia de una Consulta, el Comité de Compras y Contrataciones podrá modificar, mediante Enmiendas, el Pliego de Condiciones Específicas, formularios, otras Enmiendas o anexos. Las Enmiendas se harán de conocimiento de todos los Oferentes/Proponentes y se publicarán en el portal institucional y en el administrado por el Órgano Rector.

Tanto las Enmiendas como las Circulares emitidas por el Comité de Compras y Contrataciones pasarán a constituir parte integral del presente Pliego de Condiciones y en consecuencia, serán de cumplimiento obligatorio para todos los Oferentes/Proponentes.

1.28 Reclamos, Impugnaciones y Controversias

En los casos en que los Oferentes/Proponentes no estén conformes con la Resolución de Adjudicación, tendrán derecho a recurrir dicha Adjudicación. El recurso contra el acto de Adjudicación deberá formalizarse por escrito y seguirá los siguientes pasos:

1. El recurrente presentará la impugnación ante la Entidad Contratante en un plazo no mayor de diez **días (10) hábiles** a partir de la fecha del hecho impugnado o de la fecha en que razonablemente el recurrente debió haber conocido el hecho. La Entidad pondrá a disposición del recurrente los documentos relevantes correspondientes a la actuación en cuestión, con la excepción de aquellas informaciones declaradas como confidenciales por otros Oferentes o Adjudicatarios, salvo que medie su consentimiento.
2. En los casos de impugnación de Adjudicaciones, para fundamentar el recurso, el mismo se regirá por las reglas de impugnación establecidas en los Pliegos de Condiciones Específicas.
3. Cada una de las partes deberá acompañar sus escritos de los documentos que hará valer en apoyo de sus pretensiones. Toda entidad que conozca de un recurso deberá analizar toda la documentación depositada o producida por la Entidad Contratante.
4. La entidad notificará la interposición del recurso a los terceros involucrados, dentro de un plazo de **dos (2) días hábiles**.

5. Los terceros estarán obligados a contestar sobre el recurso dentro de **cinco (5) días calendario**, a partir de la recepción de notificación del recurso, de lo contrario quedarán excluidos de los debates.
6. La entidad estará obligada a resolver el conflicto, mediante resolución motivada, en un plazo no mayor de **quince (15) días calendario**, a partir de la contestación del recurso o del vencimiento del plazo para hacerlo.
7. El Órgano Rector podrá tomar medidas precautorias oportunas, mientras se encuentre pendiente la resolución de una impugnación para preservar la oportunidad de corregir un incumplimiento potencial de esta ley y sus reglamentos, incluyendo la suspensión de la adjudicación o la ejecución de un Contrato que ya ha sido Adjudicado.
8. Las resoluciones que dicten las Entidades Contratantes podrán ser apeladas, cumpliendo el mismo procedimiento y con los mismos plazos, ante el Órgano Rector, dando por concluida la vía administrativa.

Párrafo I.- En caso de que un Oferente/Proponente iniciare un procedimiento de apelación, la Entidad Contratante deberá poner a disposición del Órgano Rector copia fiel del expediente completo.

Párrafo II.- La presentación de una impugnación de parte de un Oferente o Proveedor, no perjudicará la participación de éste en Licitaciones en curso o futuras, siempre que la misma no esté basada en hechos falsos.

Las controversias no resueltas por los procedimientos indicados en el artículo anterior serán sometidas al Tribunal Superior Administrativo, o por decisión de las partes, a arbitraje.

La información suministrada al Organismo Contratante en el proceso de Licitación, o en el proceso de impugnación de la Resolución Administrativa, que sea declarada como confidencial por el Oferente, no podrá ser divulgada si dicha información pudiese perjudicar los intereses comerciales legítimos de quien la aporte o pudiese perjudicar la competencia leal entre los Proveedores.

1.29 Visita al Lugar de Referencia.

Los Oferentes/Proponentes podrán realizar una visita de referencia y sus alrededores en el plazo establecido en el cronograma de actividades, para que, considerando las especificaciones y otra documentación relativa suministrada por la Entidad Contratante, hagan las evaluaciones de los aspectos que requieran, analicen los grados de dificultad de los trabajos y realicen las investigaciones que consideren necesarias sobre las condiciones del sitio, condiciones del ambiente y, en general, sobre todas las circunstancias que puedan afectar o influir en el cálculo del valor de su Propuesta. La Entidad Contratante suministrará, cuando sea necesario, los permisos pertinentes para efectuar estos trabajos.

Sección II Datos de la Licitación (DDL)

2.1 Objeto de la Licitación

Constituye el objeto de la presente convocatoria para la “Adquisición e instalación de equipamiento para proyectos iniciados y no terminados en la pasada gestión gubernamental (2016-2020)” en diferentes provincias del país de acuerdo con las condiciones fijadas en el presente Pliego de Condiciones Específicas.

2.2 Procedimiento de Selección

La presente convocatoria se realiza mediante el procedimiento de Licitación Pública con apertura de ofertas en etapas múltiples.

2.3 Fuente de Recursos

El Fondo Patrimonial de las Empresas Reformadas (FONPER), de conformidad con el Artículo 32 del Reglamento No. 543-12 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios y Obras, ha tomado las medidas previsoras necesarias a los fines de garantizar la apropiación de fondos correspondiente, dentro del Presupuesto del año 2022, que sustentará el pago de todos los bienes adjudicados y adquiridos mediante la presente Licitación. Las partidas de fondos para liquidar las entregas programadas serán debidamente especializadas para tales fines, a efecto de que las condiciones contractuales no sufran ningún tipo de variación durante el tiempo de ejecución del mismo.

2.4 Condiciones de Pago

La Entidad Contratante no podrá comprometerse a entregar, por concepto de avance, un porcentaje mayor al veinte por ciento (20%) del valor del Contrato el cual será pagado luego del registro del contrato.

Un segundo pago de un 30% a los 30 días luego de la firma del contrato.

Un tercer pago de un 30% al momento de la recepción de los bienes en el lugar establecido para la recepción.

Un pago final de un 20% contra factura e informe de prueba y recepción conforme por el área requirente.

2.5 Cronograma de la Licitación

ACTIVIDADES	PERÍODO DE EJECUCIÓN
1. Publicación llamado a participar en la licitación	jueves 2 y viernes 3 de junio 2022 a las 8:00 a.m.

	No.	Proyectos	Provincia	Fecha
<p>2. Período para realizar visitas</p> <p>Nota: Las vistas deben ser coordinadas previamente con el Departamento de Proyectos del FONPER.</p>	1	Centro Textil La Cumbre de 10:00 am hasta 11:00 am	Santiago	Lunes 13 de junio, 2022
	2	Destacamento Policial La Cumbre 11:00 am hasta 12:00 meridiano		
	3	Panadería Repostería La Cumbre 12:00 meridiano hasta 1:00 pm		
	4	Panadería La Leonor 11:00 am hasta 3:00 pm	Santiago Rodríguez	Martes 14 de junio 2022
	5	Panadería Repostería El Pino 11:00 pm hasta 3:00 pm	Dajabón	Miércoles 15 de junio 2022
	6	Funeraria Montecristi 11:00 am hasta 3:00 pm	Montecristi	Viernes 17 de junio, 2022
	7	Funeraria Jamao al Norte 10:00 am hasta 1:00 pm	Espailat	Lunes 20 de junio, 2022
	8	Centro Textil Quita Coraza 11:00 pm hasta las 3:00 pm	Barahona	Martes 21 de junio 2022
	9	Panadería Repostería Carrera de Yeguas Las Matas de Farfán 11:00 am hasta 12:00 meridiano	San Juan	Miércoles 22 de junio 2022
	10	Panadería Repostería Las Matas de Farfán 1:00 pm hasta 3:00 pm		
3. Período para realizar consultas por parte de los interesados	Lunes 27 de junio 2022 hasta las 11:30 a.m.			
4. Plazo para emitir respuesta por parte del Comité de Compras y Contrataciones	Jueves 7 de Julio 2022 hasta las 1:15 p.m.			
5. Recepción de Propuestas: “Sobre A” y “Sobre B”	Hasta el martes 19 de julio 2022 a las 3:00 p.m.			
6. Apertura Sobre A	Miércoles 20 de julio 2022 a las 9:30 a.m.			
7. Verificación, Validación y Evaluación contenido de las Propuestas Técnicas “Sobre A” y Homologación de Muestras, si procede.	Miércoles 27 de julio 2022 a las 3:00 p.m.			

8. Notificación de errores u omisiones de naturaleza subsanables.	Hasta el viernes 29 de julio 2022 a las 2:00 p.m.
9. Periodo de subsanación de ofertas	Miércoles 3 de agosto 2022 hasta las 3:00 p.m.
10. Periodo de Ponderación de Subsanaciones	Jueves 4 de agosto 2022 a las 3:00 p.m.
11. Notificación Resultados del Proceso de Subsanación y Oferentes Habilitados para la presentación de Propuestas Económicas "Sobre B"	Jueves 11 de agosto 2022 a las 3:00 p.m.
12. Apertura y lectura de Propuestas Económicas "Sobre B"	Lunes 15 de agosto 2022 a las 9:30 a.m.
13. Evaluación Ofertas Económicas "Sobre B"	Lunes 22 de agosto 2022 a las 3:00 p.m.
14. Adjudicación	Viernes 26 de agosto 2022 a las 3:00 p.m.
15. Notificación y Publicación de Adjudicación	Martes 30 de agosto 2022 a las 3:00 p.m.
16. Plazo para la constitución de la Garantía Bancaria de Fiel Cumplimiento de Contrato	Lunes 5 de septiembre 2022 a las 3:00 p.m.
17. Suscripción del Contrato	Lunes 12 de septiembre 2022 a las 3:00 p.m.
18. Publicación de los Contratos en el portal institución y en el portal administrado por el Órgano Rector.	Viernes 30 de septiembre 2022 a las 3:00 p.m.

2.6 Disponibilidad y Adquisición del Pliego de Condiciones

El presente documento estará disponible para quien lo solicite, en la sede central del Fonper ubicada en la Avenida Gustavo Mejía Ricart No. 73, Edificio Dr. Rafael Kasse Acta, Piso 6, Serrallés, Santo Domingo, República Dominicana, en el horario de **lunes a jueves de 8:30 a.m. a 3:00 p.m. y viernes de 8:30 a.m. a 2:00 p.m.**, en la fecha indicada en el Cronograma y en la página Web de la institución [Comparaciones de precios | Portal de Transparencia Portal de Transparencia \(fonper.gob.do\)](#) y en el portal administrado por el Órgano Rector, [Portal Transaccional \(comprasdominicana.gob.do\)](#), para todos los interesados.


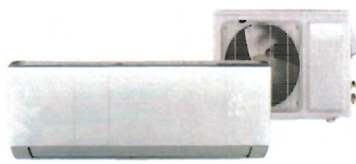
2.7 Conocimiento y Aceptación del Pliego de Condiciones


El sólo hecho de un Oferente/Proponente participar en la Licitación implica pleno conocimiento, aceptación y sometimiento por él, por sus miembros, ejecutivos y su Representante Legal, a los procedimientos, condiciones, estipulaciones y normativas, sin excepción alguna, establecidos en el presente Pliego de Condiciones, el cual tienen carácter jurídicamente obligatorio y vinculante.

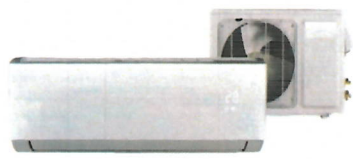
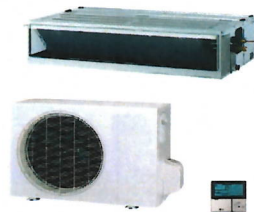
2.8 Descripción y requisitos de los Bienes



La entidad contratante deberá tener pendiente que, al momento de confeccionar el Pliego de Condiciones Específicas, deberá distribuirse la cantidad total de cada producto en diferentes renglones, en los casos en que una misma convocatoria abarque un número importante de unidades, con el objeto de estimular la participación de las micro, pequeñas y medianas empresas.

Ítem	Nombre	Cantidad por Unidad	Descripción	DESTINO DE INSTALACION
1	Planta Eléctrica	7	<ul style="list-style-type: none"> • Compra con Instalación incluida. • Transporte incluido. • Capacidad: 30kw • Característica: Silenciosa, cerrada para uso en exterior. • Generador monofásico. • Tanque de combustible de mínimo 26 galones, incluido en el equipo. • Enfriamiento por agua, panel de control incluido, parada de emergencia por defecto general, sistema de detector de presión de aceite, parada de • Emergencia por defecto de temperatura de agua, batería incluida, mantenedor de batería incluida, interruptor/breaker. • Garantía mínimo 3 años. • Asesoría, sincronización del equipo al momento de instalación. • Servicio de mantenimiento preventivo, correctivo y repuestos en INTERIOR DEL PAIS. • Combustible Diesel, cilindrada 4 en línea turbo, inyección directa, disyuntor (breaker integrado). • Soporte anti vibratorio. • Arranque eléctrico 12 v. • Transfer incluido. • Sistema o panel de Control interno digital 	<ul style="list-style-type: none"> • Centro de Confección Textil y Centro de Madre la Cumbre, Provincia Santiago. (monofásica) • Centro de Confección Textil y Centro de Madre, Distrito Municipal Quita Coraza, Provincia Barahona.(Monofásica) • Panadería Repostería Carrera de Yeguas, Municipio Las Matas, Provincia San Juan. • Panadería Repostería Las Matas, Municipio Las Matas, Provincia San Juan.


			<ul style="list-style-type: none"> • Accesorios Incluidos, manual de servicios y mantenimiento, prefiltros de cantador de gasoil. • Inventario en el país de repuestos y accesorios originales. 	<ul style="list-style-type: none"> • Panadería Repostería La Cumbre, Provincia Santiago. • Panadería Repostería La Leonor, Provincia Santiago Rodríguez. • Panadería Repostería La Buena Esperanza, Provincia Dajabón.
2	Aire Acondicionado 1.5 Toneladas	8	<ul style="list-style-type: none"> • Unidad SPLIT 18,000 BTU. • Voltaje: 208-230V / 60 Hz / 1 fase. • Eficiencia: Hasta 18 SEER. • Tipo Split  <ul style="list-style-type: none"> • Instalación incluida y encendido. • Garantía • Transporte 	<ul style="list-style-type: none"> • Panadería Repostería Carrera de Yeguas, Municipio Las Matas, Provincia San Juan. • Panadería Repostería Las Matas, Municipio Las Matas, Provincia San Juan. • Panadería Repostería La Cumbre, Provincia Santiago. • Panadería Repostería La Leonor, Provincia Santiago Rodríguez. • Panadería Repostería La Buena Esperanza,

				Provincia Dajabón. <ul style="list-style-type: none"> • Destacamento Policial La Cumbre, Provincia Santiago. (3 unds)
3	Aire Acondicionado 2 Toneladas	9	<ul style="list-style-type: none"> • Unidad SPLIT 24,000 BTU. • Voltaje: 208-230V / 60 Hz / 1 fase. • Tipo Split • Eficiencia: Hasta 18 SEER. • Instalación incluida y encendido. • Uso de manejo • Garantía • Transporte 	<ul style="list-style-type: none"> • Funeraria Monte Cristi, Provincia Monte Cristi. • Funeraria Municipio Jamao al Norte, Provincia Espaillat. • Centro de Confección Textil y Centro de Madre la Cumbre, Provincia Santiago. • Centro de Confección Textil y Centro de Madre, Distrito Municipal Quita Coraza, Provincia Barahona. • Panadería Repostería Carrera de Yeguas, Municipio Las Matas, Provincia San Juan. • Panadería Repostería Las Matas, Municipio Las Matas, Provincia San Juan.

				<ul style="list-style-type: none"> • Panadería Repostería La Cumbre, Provincia Santiago. • Panadería Repostería La Leonor, Provincia Santiago Rodríguez. • Panadería Repostería La Buena Esperanza, Provincia Dajabón.
4	Aire Acondicionado 3 Toneladas	8	<ul style="list-style-type: none"> • Unidad SPLIT 36,000 BTU. • Voltaje: 208-230V / 60 Hz / 1 fase. • Tipo Split  <ul style="list-style-type: none"> • Eficiencia: Hasta 18 SEER. • Instalación incluida y encendido. • Uso de manejo • Garantía • Transporte 	<ul style="list-style-type: none"> • Funeraria Monte Cristi, Provincia Monte Cristi. (4 unds) • Funeraria Municipio Jamao al Norte, Provincia Espaillat. (4 unds)
5	Aire Acondicionado 3 Toneladas	2	<ul style="list-style-type: none"> • Tipo: Manejadora de piso con ductos y 5 rejillas. • 36,000 btu tipo fancoil • Voltaje: 208-230V / 60 Hz / 1 fase. • Eficiencia: Hasta 18 SEER. • Incluir transporte en el interior • Instalación incluida y encendido. • Uso de manejo 	<ul style="list-style-type: none"> • Funeraria Monte Cristi, Provincia Monte Cristi. • Funeraria Municipio Jamao Provincia Espaillat.



			<ul style="list-style-type: none"> • Garantía • Transporte 	
6	Aire Acondicionado 5 Toneladas	4	<ul style="list-style-type: none"> • Tipo: Manejadora de piso. • 60,000 btu • Voltaje: 208-230V / 60 Hz / 1 fase. • Eficiencia: Hasta 18 SEER. • Incluir transporte en el interior • Instalación incluida y encendido. • Uso de manejo • Garantía  <ul style="list-style-type: none"> • Transporte 	<ul style="list-style-type: none"> • Funeraria Monte Cristi, Provincia Monte Cristi. (2 unds) • Funeraria Municipio Jamao al Norte, Provincia Espaillat . (2 unds)
7	Abanicos De Techos	36	<ul style="list-style-type: none"> • Abanico de techo acabado del motor en color blanco, 3 aspas en blanco, con control de pared fusible térmico que previene el sobrecalentamiento, equipado con switch de seguridad corta corriente, sistema de prevención contra caída de aspas. No incluye luz. • garantía: 5 años en el motor. • MPN: A56XL/M56LG. • Tamaños Aspas: 56". De metal • Velocidad: 5. • Incluir transporte en el interior • Instalación incluida y encendido. • Uso de manejo • Garantía • Transporte 	<ul style="list-style-type: none"> • Centro de Confección Textil y Centro de Madre la Cumbre, Provincia Santiago.(14 unds) • Centro de Confección Textil y Centro de Madre, Distrito Municipal Quita Coraza, Provincia Barahona(14 unds) • Panadería Repostería Carrera de Yeguas, Municipio Las Matas,

				Provincia San Juan. (1 und) <ul style="list-style-type: none"> • Panadería Repostería Las Matas, Municipio Las Matas, Provincia San Juan. (1 und) • Panadería Repostería La Cumbre, Provincia Santiago. (1 und) • Panadería Repostería La Leonor, Provincia Santiago Rodríguez (1 und). • Panadería Repostería La Buena Esperanza, Provincia Dajabón. (1 und) • Destacament o Policial La Cumbre, Provincia Santiago. (3 und)
8	Puerta y Cuarto Frio.	2	<ul style="list-style-type: none"> • Fácil y rápida instalación. • Medidas estándar 1 x 2 metros. • Durable y bajo mantenimiento. • Bisagras de trabajo pesado con mecanismo de elevación para protección de empaque de arrastre. • Cerrojo y contra, con picaporte interior de seguridad. • Empaque magnético perimetral (reemplazable). • Empaque de arrastre. 	<ul style="list-style-type: none"> • Funeraria Monte Cristi, Provincia Monte Cristi. • Funeraria Municipio Jamao al Norte, Provincia Espaillat.


			<ul style="list-style-type: none"> • Incluye marco con sardinel de aluminio. • Incluye resistencia eléctrica integrada al marco (sólo para congelación). • Instalación incluida y transporte • Incluir materiales para instalación. • Garantía • Transporte 	
9	Nevera Vertical De Una Puerta Exhibidora.	7	<ul style="list-style-type: none"> • Tipo: Refrigerador comercial de pantalla 21.5 pies cúbicos, 220 V/50 HZ/110 V/60 HZ • Sistema de refrigeración asistida por ventilador para lograr incluso la temperatura interior. • Temperatura interior ajustable 2 ~ 8 °C para bebidas. • Capa de espuma gruesa: aislamiento efectivo, excelencia de aislamiento. • Gas verde sin CFC R134a/R600a/R290a, sin daños al ozono. • Exterior: acero pintado de gran resistencia. • Interior de aluminio pintado blanco, elegante. • El diseño de la caja de luz superior puede crear oportunidades comerciales y es bueno para publicidad. • Una Puerta de vidrio hueco de doble capa, reduciendo eficazmente la condensación de agua en el vidrio. • Luz LED Vertical interior, iluminación completa para cada capa, excelente para disipar • Ajustables estanterías, con 4 unidades de estantería. 	<ul style="list-style-type: none"> • Funeraria Monte Cristi, Provincia Monte Cristi. • Funeraria Municipio Jamao al Norte, Provincia Espaillat Moca. • Panadería Repostería Carrera de Yeguas, Municipio Las Matas, Provincia San Juan. • Panadería Repostería Las Matas, Municipio Las Matas, Provincia San Juan. • Panadería Repostería La Cumbre, Provincia Santiago. • Panadería Repostería La Leonor,


			<ul style="list-style-type: none"> • Bandeja de agua de auto evaporación, fácil de usar. • Ruedas • Instalación incluida y encendido. • Uso de manejo • Garantía • Transporte 	<p>Provincia Santiago Rodríguez.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Panadería Repostería La Buena Esperanza, Provincia Dajabón. • 1 en cada localidad.
10	Freezer Doble Puerta.	5	<ul style="list-style-type: none"> • Beneficios y Características • Exterior: de diseño ergonómico fabricado totalmente en acero inoxidable. Con sistema de ruedas o patas. • Interior: lámina de aluminio anodizado, que proporciona mayor dureza y resistencia a la superficie del aluminio. Máxima capacidad de almacenamiento con sistema de iluminación y parrillas de aluminio. • Aislante: poliuretano inyectado en molde para máximo aislamiento y dureza, de alta densidad celular y libre de CFC que no afecta el medio ambiente. • Puertas: de esquinas redondeadas en acero inoxidable, con cerraduras standard, manubrios empotrados, juntas 	<ul style="list-style-type: none"> • Panadería Repostería Carrera de Yeguas, Municipio Las Matas, Provincia San Juan. • Panadería Repostería Las Matas, Municipio Las Matas, Provincia San Juan. • Panadería Repostería La Cumbre, Provincia Santiago.






			<p>magnéticas, bisagras de acero con sistema de auto cierre y fijación de puerta abierta.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Refrigerante: refrigerante ecológico para la protección del medio ambiente. • Sistema de refrigeración: de alta eficiencia con control de temperatura digital, que provee una consistente circulación del aire a lo largo del compartimiento, para el enfriamiento rápido de productos, este sistema digital posee auto diagnóstico y alarma cuando la puerta es dejada abierta. Con refrigerante 134a. herméticamente sellado y libre de CFC. Compresor y evaporador de alta eficiencia con sistema de ahorro de energía. • Dimensión: ancho 52.5" profundidad 31", alto 79" • Temperatura mínima. C8F): -21(-12) • Voltaje: 115 Voltios. • Compresor: ¾ • Control de temperatura: digital. • División de parrillas 6 unidades. • Instalación incluida y encendido. • Uso de manejo • Garantía • Transporte 	<ul style="list-style-type: none"> • Panadería Repostería La Leonor, Provincia Santiago Rodríguez. • Panadería Repostería La Buena Esperanza, Provincia Dajabón. • 1 en cada localidad.
11	Unds. Bebedero.	10	<ul style="list-style-type: none"> • 3 salidas de agua, fría, templada y caliente. • Seguro de niños • Bandeja de goteo. • Enfriamiento con compresor • Gaveta con botellón • Color negro. • Garantía • Transporte 	<ul style="list-style-type: none"> • Funeraria Monte Cristi, Provincia Monte Cristi. • Funeraria Municipio Jamao al Norte, Provincia Espaillat


				<ul style="list-style-type: none"> • Centro de Confección Textil y Centro de Madre la Cumbre, Provincia Santiago. • Centro de Confección Textil y Centro de Madre, Distrito Municipal Quita Coraza, Provincia Barahona. • Panadería Repostería Carrera de Yeguas, Municipio Las Matas, Provincia San Juan. • Panadería Repostería Las Matas, Municipio Las Matas, Provincia San Juan. • Panadería Repostería La Cumbre, Provincia Santiago. • Panadería Repostería La Leonor, Provincia Santiago Rodríguez. • Panadería Repostería La
--	--	--	--	--



				Buena Esperanza, Provincia Dajabón. <ul style="list-style-type: none"> • Destacament o Policial La Cumbre, Provincia Santiago.
12	HIDROLAVADO RA Para Limpieza	5	<ul style="list-style-type: none"> • Capacidad de 2000 psi. • 110 V. • Con 25 pies de  <p>manguera adicional.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Con su porta manguera. • Garantía 	<ul style="list-style-type: none"> • Panadería Repostería Carrera de Yeguas, Municipio Las Matas, Provincia San Juan. • Panadería Repostería Las Matas, Municipio Las Matas, Provincia San Juan. • Panadería Repostería La Cumbre, Provincia Santiago. • Panadería Repostería La Leonor, Provincia Santiago Rodríguez. • Panadería Repostería La Buena Esperanza, Provincia Dajabón. • 1 para cada localidad
13	Exhibidor Caliente De 1.5 Mts	7	<ul style="list-style-type: none"> • Ubicación sobre meseta. • Vidrio curvo templado. • 2 niveles. Parrillas ajustables. • Control de temperatura digital. 	<ul style="list-style-type: none"> • Panadería Repostería Carrera de


			<ul style="list-style-type: none"> • Temperatura de trabajo 45-60 C. • Iluminación interna Led. • Control de Temperatura electrónico. • Sistema de Ventilación. • Iluminación Interna. Cristal Reforzado. • Repisa interior con Cristal. • Dimensión: Ancho 0.94mts, Profundidad 0.47mts y Alto 0.695mts. • Instalación incluida y encendido. • Uso de  <ul style="list-style-type: none"> • manejo • Garantía • Transporte 	<p>Yeguas, Municipio Las Matas, Provincia San Juan.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Panadería Repostería Las Matas, Municipio Las Matas, Provincia San Juan. • Panadería Repostería La Cumbre, Provincia Santiago. • Panadería Repostería La Leonor, Provincia Santiago Rodríguez. • Panadería Repostería La Buena Esperanza, Provincia Dajabón. • Funeraria Monte Cristi, Provincia Monte Cristi. • Funeraria Municipio Jamao al Norte, Provincia Espaillat • 1 para cada localidad.
14	Exhibidores Para Frio De 1.5 Mts	5	<ul style="list-style-type: none"> • Dimensión: Ancho 1.5mts, Profundidad 0.70mts, Altura 1.30mts. • Potencia 1 KW, VOLTAJE 110 V, monofásico. • Deshielo automático. 	<ul style="list-style-type: none"> • Panadería Repostería Carrera de Yeguas, Municipio Las


			<ul style="list-style-type: none"> • Exterior Vidrio doble templado. • Con serigrafía y acero revestido tipo inoxidable. • 2 estantes fijos de vidrio templado (dos niveles). • 2 puertas corredizas parte trasera. • Iluminación LED con interruptor. • Patas ajustables. • Control de temperatura electrónico. • Instalación incluida y encendido. • Uso de manejo • Garantía • Transporte 	<p>Matas, Provincia San Juan.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Panadería Repostería Las Matas, Municipio Las Matas, Provincia San Juan. • Panadería Repostería La Cumbre, Provincia Santiago. • Panadería Repostería La Leonor, Provincia Santiago Rodríguez. • Panadería Repostería La Buena Esperanza, Provincia Dajabón • 1 und para cada Localidad.
15	Cámara De Fermentación.	5	<ul style="list-style-type: none"> • Capacidad para 8 carros • Con caldera de gas propano • Con Regulador de vapor y temperatura • Con Instalación Incluida. • Marco de acero inoxidable 304 de alta calidad, aislamiento de PU, diseño de circulación de aire caliente por convección, temperatura y humedad media en la habitación. • Diseño multipuertas. Cada unidad tiene una puerta separada para asegurarse de que la masa "primero en entrar primero en salir". • Garantiza la fermentación de la masa en un gran lote. 	<ul style="list-style-type: none"> • Panadería Repostería Carrera de Yeguas, Municipio Las Matas, Provincia San Juan. • Panadería Repostería Las Matas, Municipio Las Matas, Provincia San Juan. • Panadería Repostería La Cumbre,

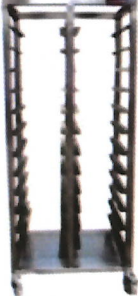

			<ul style="list-style-type: none"> • El carro entero puede ser puesto y sacado directamente. • Fácil de manejar, alta precisión de control. • Voltaje 208/240 • Dimensiones: 2,400 x 4,200 x 2,300 mm • Medidas de carros 655 x 805 x 1735 mm • Régimen T° y Humedad Máxima: -12°C / +40°C -Hum 95% • Numero de Puertas: 2 • Instalación incluida y encendido. • Uso de manejo • Garantía • Transporte 	<p>Provincia Santiago.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Panadería Repostería La Leonor, Provincia Santiago Rodríguez. • Panadería Repostería La Buena Esperanza, Provincia Dajabón • 1 und para cada Localidad.
16	Horno De Carro	5	<ul style="list-style-type: none"> • Dimensión: ancho 1.40mts, profundidad: 1.39mts, Alto 2.25mts. • Capacidad para 36 bandejas. • Capacidad para dos carros, rotatorio. • Con quemador de gas propano. • Construido en acero inoxidable. • Potencia 220 v/60 Hz/ 1 Hp monofásico. • Instalación incluida y encendido. • Uso de manejo • Garantía • Transporte 	<ul style="list-style-type: none"> • Panadería Repostería Carrera de Yeguas, Municipio Las Matas, Provincia San Juan. • Panadería Repostería Las Matas, Municipio Las Matas, Provincia San Juan. • Panadería Repostería La Cumbre, Provincia Santiago. • Panadería Repostería La Leonor, Provincia Santiago Rodríguez. • Panadería Repostería La Buena


				Esperanza, Provincia Dajabón <ul style="list-style-type: none"> • 1 und para cada Localidad.
17	Batidora Industrial Con Tres Batidores	5	<ul style="list-style-type: none"> • Bowl de Acero Inoxidable. • Engranajes de acero especial potencia del motor 0.5 kw. • 3 velocidades 125/239/525 rpm. • Capacidad de 20 lts. • Corriente 110v monofásica. • Capacidad del bowl 20 l • Tres batidores (gancho, globo y paleta) • Bowl de acero inoxidable • Engranajes de acero especial • Potencia del motor 0.5 kW • 3 velocidades: 125 / 239 / 525 rpm • Corriente eléctrica 110 V/60 Hz monofásica • Dimensiones: 500 x 545 x 830 mm • Peso 90 kg • Instalación incluida y encendido. • Uso de manejo • Garantía • Transporte 	<ul style="list-style-type: none"> • Panadería Repostería Carrera de Yeguas, Municipio Las Matas, Provincia San Juan. • Panadería Repostería Las Matas, Municipio Las Matas, Provincia San Juan. • Panadería Repostería La Cumbre, Provincia Santiago. • Panadería Repostería La Leonor, Provincia Santiago Rodríguez. • Panadería Repostería La Buena Esperanza, Provincia Dajabón • 1 und para cada Localidad.
18	Amasadora O Mezcladora De Espiral.	5	<ul style="list-style-type: none"> • Potencia de motor 208 Voltios/ 60 Hz/ 1 Hp, monofásica. • 2 velocidades del espirar 135/270 rpm. • Capacidad 50kg de harina. 	<ul style="list-style-type: none"> • Panadería Repostería Carrera de Yeguas, Municipio Las


			<ul style="list-style-type: none"> • Mecanismo de alimentación: aguja de alimentación. • Capacidad (kg) Harina: 50 • Capacidad (kg) Masa: 80 • Poder espiral (kilovatios): 4.5 • Velocidad espiral (rpm) 1a velocidad: 125 • Velocidad espiral (rpm) 2da velocidad: 250 • Dimensión exterior (mm): 765 x 1280 x 1330 • Peso (kg): 425 • Instalación incluida y encendido. • Uso de manejo • Garantía • Transporte 	<p>Matas, Provincia San Juan.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Panadería Repostería Las Matas, Municipio Las Matas, Provincia San Juan. • Panadería Repostería La Cumbre, Provincia Santiago. • Panadería Repostería La Leonor, Provincia Santiago Rodríguez. • Panadería Repostería La Buena Esperanza, Provincia Dajabón • 1 und para cada Localidad.
19	Sobadora De Dos Cilindros 60x16.8 Cm.	5	<ul style="list-style-type: none"> • Acero Inoxidable. • Potencia de motor 208/240 Voltios/ 60 Hz/ 1/2 Hp, monofásica. • Largo cilindro (mm): 600 • Diámetro cilindro (mm): 150 • Capacidad (kg): 12 • Alto (mm): 1,540 • Ancho (mm): 930 • Profundidad (mm): 1,500 • Instalación incluida y encendido. • Uso de manejo. • Garantía 	<ul style="list-style-type: none"> • Panadería Repostería Carrera de Yeguas, Municipio Las Matas, Provincia San Juan. • Panadería Repostería Las Matas, Municipio Las Matas, Provincia San Juan. • Panadería Repostería La Cumbre,

			<ul style="list-style-type: none"> • Transporte 	Provincia Santiago. <ul style="list-style-type: none"> • Panadería Repostería La Leonor, Provincia Santiago Rodríguez. • Panadería Repostería La Buena Esperanza, Provincia Dajabón • 1 und para cada Localidad.
20	DIVISORA MANUAL De 36/1 Número De Divisiones, Con Su Mueble.	5	<ul style="list-style-type: none"> • 50-170(g) cada porción, con su mueble. • Dimensión (L*W*H): 520x 600 x 1780 mm • 110 Voltios • Dough Range: 30-120 g. • Modo de operación: Manual • Material: Acero inoxidable • Dimensiones: 33.07 x 25.59 x 20.87 pulgadas • Número de divisiones: 36 piezas • Peso/pieza: 30-180 g. • Garantía • Instalación incluida y encendido. • Uso de manejo • Transporte 	<ul style="list-style-type: none"> • Panadería Repostería Carrera de Yeguas, Municipio Las Matas, Provincia San Juan. • Panadería Repostería Las Matas, Municipio Las Matas, Provincia San Juan. • Panadería Repostería La Cumbre, Provincia Santiago. • Panadería Repostería La Leonor, Provincia Santiago Rodríguez. • Panadería Repostería La Buena Esperanza,

				Provincia Dajabón <ul style="list-style-type: none"> • 1 und para cada Localidad.
21	ESTUFAS INDUSTRIALES En Acero Inoxidable.	5	<ul style="list-style-type: none"> • 2 quemadores p-50 que posee 4 canales de llamas o intensidad que nos permiten seleccionar el nivel de calor que queremos. • Con instalación incluida. • Exterior: lámina de acero inoxidable, con base y bandejas recolectoras. • Interior: láminas de acero inoxidable. Sistema de ignición por gas (GLP), piloto semiautomático. • Instalación incluida y encendido. • Uso de manejo • Garantía • Transporte 	<ul style="list-style-type: none"> • Panadería Repostería Carrera de Yeguas, Municipio Las Matas, Provincia San Juan. • Panadería Repostería Las Matas, Municipio Las Matas, Provincia San Juan. • Panadería Repostería La Cumbre, Provincia Santiago. • Panadería Repostería La Leonor, Provincia Santiago Rodríguez. • Panadería Repostería La Buena Esperanza, Provincia Dajabón • 1 und para cada Localidad.
22	Carros En Acero Inoxidable	40	<ul style="list-style-type: none"> • Capacidad: 36 bandejas • Características: con ruedas fenólicas para altas temperaturas • 18 noveles con 36 entradas • Medidas de bandejas: 600 x 400 mm • Medidas del carro; 655 x 805 x 1735 mm 	<ul style="list-style-type: none"> • Panadería Repostería Carrera de Yeguas, Municipio Las Matas, Provincia San Juan.


			<ul style="list-style-type: none"> • Separación entre niveles 75 mm • Garantía • Transporte • Ruedas de giro 360o con seguro y  <p>resistente a alta temperatura</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Panadería Repostería Las Matas, Municipio Las Matas, Provincia San Juan. • Panadería Repostería La Cumbre, Provincia Santiago. • Panadería Repostería La Leonor, Provincia Santiago Rodríguez. • Panadería Repostería La Buena Esperanza, Provincia Dajabón • 8 und para cada Localidad.
23	Campanas en Acero Inoxidable	5	<ul style="list-style-type: none"> • Tipo: Para las estufas. • Dimensión: Ancho 1.5mts profundidad 1.6mts. alto 0.35mts • Potencia 0.25 KW, 110 V, monofásico. • Sistema de Doble Filtro por ambos costados. • Espesor es de 1,2mm. • Instalación incluida y encendido. • Uso de manejo • Garantía • Transporte 	<ul style="list-style-type: none"> • Panadería Repostería Carrera de Yeguas, Municipio Las Matas, Provincia San Juan. • Panadería Repostería Las Matas, Municipio Las Matas, Provincia San Juan. • Panadería Repostería La Cumbre, Provincia Santiago.


				<ul style="list-style-type: none"> • Panadería Repostería La Leonor, Provincia Santiago Rodríguez. • Panadería Repostería La Buena Esperanza, Provincia Dajabón • 1 und para cada Localidad.
24	ÁREA DE TRAMERÍA, Productos Terminados	50	<ul style="list-style-type: none"> • Área: 12 mt x 1.2 mt • Estanterías de alambre, 4 estantes, 4 puestos, 74" de alto, 24" de ancho, 48" de largo, acabado epoxi gris, a ser montada en área. • Características • Súper resistente diseño de 5 entramado. • (14 "estantes cuentan con cuatro cerchas de serie. • Cada estante tiene capacidad para hasta 1250 libras. <div style="text-align: center;">  </div> <p>uniformemente distribuido peso.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Aprobado por la NSF. • Transporte 	<ul style="list-style-type: none"> • Panadería Repostería Carrera de Yeguas, Municipio Las Matas, Provincia San Juan. • Panadería Repostería Las Matas, Municipio Las Matas, Provincia San Juan. • Panadería Repostería La Cumbre, Provincia Santiago. • Panadería Repostería La Leonor, Provincia Santiago Rodríguez. • Panadería Repostería La Buena Esperanza, Provincia Dajabón


				<ul style="list-style-type: none"> • 10 und para cada Localidad.
25	Bandejas Para Pan Bagette.	100	<ul style="list-style-type: none"> • Bandeja para horno de 5 canales. • Aleación de aluminio • Dimensiones: 600 x 400 x 30 mm • Transporte 	<ul style="list-style-type: none"> • Panadería Repostería Carrera de Yeguas, Municipio Las Matas, Provincia San Juan. • Panadería Repostería Las Matas, Municipio Las Matas, Provincia San Juan. • Panadería Repostería La Cumbre, Provincia Santiago. • Panadería Repostería La Leonor, Provincia Santiago Rodríguez. • Panadería Repostería La Buena Esperanza, Provincia Dajabón • 12 und para cada Localidad. • Este item puede ser entregado indistintamente en la Instalaciones del Fonper en Santo Domingo o en la


				localidad señalada.
26	Bandejas Lisas De Aluminio	600	<ul style="list-style-type: none"> • Dimensiones: 26 x 18 x 1 pulgadas • Cerrado o bordes reforzados en acero inoxidable • Transporte 	<ul style="list-style-type: none"> • Panadería Repostería Carrera de Yeguas, Municipio Las Matas, Provincia San Juan. • Panadería Repostería Las Matas, Municipio Las Matas, Provincia San Juan. • Panadería Repostería La Cumbre, Provincia Santiago. • Panadería Repostería La Leonor, Provincia Santiago Rodríguez. • Panadería Repostería La Buena Esperanza, Provincia Dajabón • 120 und para cada Localidad. • Este item puede ser entregado indistintamente en la Instalaciones del Fonper en Santo Domingo o en la


				localidad señalada.
27	Molde Bowl	50	<ul style="list-style-type: none"> • Bowl Profundo Acero Inoxidable de 22 cm • Transporte 	<ul style="list-style-type: none"> • Panadería Repostería Carrera de Yeguas, Municipio Las Matas, Provincia San Juan. • Panadería Repostería Las Matas, Municipio Las Matas, Provincia San Juan. • Panadería Repostería La Cumbre, Provincia Santiago. • Panadería Repostería La Leonor, Provincia Santiago Rodríguez. • Panadería Repostería La Buena Esperanza, Provincia Dajabón • 12 und para cada Localidad. • Este item puede ser entregado indistintamente


				en la Instalaciones del Fonper en Santo Domingo o en la localidad señalada.
28	Bandeja O Molde En Aluminio Para Muffin	100	<ul style="list-style-type: none"> • Capacidad: 35 unidades de muffin • Dimensiones: Largo x Ancho: 60 cm x 43 cm • Transporte 	<ul style="list-style-type: none"> • Panadería Repostería Carrera de Yeguas, Municipio Las Matas, Provincia San Juan. • Panadería Repostería Las Matas, Municipio Las Matas, Provincia San Juan. • Panadería Repostería La Cumbre, Provincia Santiago. • Panadería Repostería La Leonor, Provincia Santiago Rodríguez. • Panadería Repostería La Buena Esperanza, Provincia Dajabón • 12 und para cada Localidad. • Este item puede ser entregado indistintamente en la Instalaciones del


				Fonper en Santo Domingo o en la localidad señalada.
29	Molde Para Bizcocho Redondos De 1.5 Lbs.	50	<ul style="list-style-type: none"> • Molde fabricado en aluminio de alta calidad. • Dimensiones: 29cm de diámetro • Alto: 5 cm de alto. • Transporte 	<ul style="list-style-type: none"> • Panadería Repostería Carrera de Yeguas, Municipio Las Matas, Provincia San Juan. • Panadería Repostería Las Matas, Municipio Las Matas, Provincia San Juan. • Panadería Repostería La Cumbre, Provincia Santiago. • Panadería Repostería La Leonor, Provincia Santiago Rodríguez. • Panadería Repostería La Buena Esperanza, Provincia Dajabón • 12 und para cada Localidad. • Este item puede ser entregado indistintamente en la Instalaciones del Fonper en Santo Domingo o en la


				localidad señalada.
30	Molde En Aluminio Para Bizcocho	60	<ul style="list-style-type: none"> • Tipo: Aro. • Material: Aluminio de alta calidad • Dimensiones: 30 x 30 x 9 cm • Capacidad: 240 g • Peso del producto: 240 g • Transporte 	<ul style="list-style-type: none"> • Panadería Repostería Carrera de Yeguas, Municipio Las Matas, Provincia San Juan. • Panadería Repostería Las Matas, Municipio Las Matas, Provincia San Juan. • Panadería Repostería La Cumbre, Provincia Santiago. • Panadería Repostería La Leonor, Provincia Santiago Rodríguez. • Panadería Repostería La Buena Esperanza, Provincia Dajabón • 12 und para cada Localidad. • Este item puede ser entregado indistintamente en la Instalaciones del Fonper en Santo Domingo o en la


				localidad señalada.
31	Tamiz De 1 Pie En Aluminio	25	<ul style="list-style-type: none"> • Tamizador estándar de 12" (1 pie) de diámetro • 0.2656.7) " mm) de malla de acero inoxidable • 375) " mm) de profundidad. • Transporte 	<ul style="list-style-type: none"> • Panadería Repostería Carrera de Yeguas, Municipio Las Matas, Provincia San Juan. • Panadería Repostería Las Matas, Municipio Las Matas, Provincia San Juan. • Panadería Repostería La Cumbre, Provincia Santiago. • Panadería Repostería La Leonor, Provincia Santiago Rodríguez. • Panadería Repostería La Buena Esperanza, Provincia Dajabón • 5 und para cada Localidad. • Este item puede ser entregado



				<p>indistintamente en la Instalaciones del Fonper en Santo Domingo o en la localidad señalada.</p>
32	Rodillo En Aluminio.	30	<ul style="list-style-type: none"> • 15 pulgadas • Superficie antiadherente • Asas contorneadas para mejor agarre • Transporte • Rodamientos de bola de acero inoxidable 	<ul style="list-style-type: none"> • Panadería Repostería Carrera de Yeguas, Municipio Las Matas, Provincia San Juan. • Panadería Repostería Las Matas, Municipio Las Matas, Provincia San Juan. • Panadería Repostería La Cumbre, Provincia Santiago. • Panadería Repostería La Leonor, Provincia Santiago Rodríguez. • Panadería Repostería La Buena Esperanza, Provincia Dajabón • 6 und para cada Localidad. • Este item puede ser entregado indistintamente en la Instalaciones del


				Fonper en Santo Domingo o en la localidad señalada.
33	Olla De Acero Inoxidable De 10 Lts	5	<ul style="list-style-type: none"> • Material acero inoxidable y capacidad para 10 gal • Transporte • Medidas: 36 cm diámetro x 38 cm altura. 	<ul style="list-style-type: none"> • Panadería Repostería Carrera de Yeguas, Municipio Las Matas, Provincia San Juan. • Panadería Repostería Las Matas, Municipio Las Matas, Provincia San Juan. • Panadería Repostería La Cumbre, Provincia Santiago. • Panadería Repostería La Leonor, Provincia Santiago Rodríguez. • Panadería Repostería La Buena Esperanza, Provincia Dajabón • 1 und para cada Localidad. • Este item puede ser entregado indistintamente en la Instalaciones del Fonper en Santo Domingo o en la


				localidad señalada.
34	Olla De Acero Inoxidable De 15 Lts.	5	<ul style="list-style-type: none"> • Material: Acero inoxidable y capacidad 15 gal • Diámetro: 46.99 cm • Altura: 41.66 cm • Material: Acero inoxidable y capacidad 20 gal • Diámetro: 48 cm • Transporte • Altura 42 cm 	<ul style="list-style-type: none"> • Panadería Repostería Carrera de Yeguas, Municipio Las Matas, Provincia San Juan. • Panadería Repostería Las Matas, Municipio Las Matas, Provincia San Juan. • Panadería Repostería La Cumbre, Provincia Santiago. • Panadería Repostería La Leonor, Provincia Santiago Rodríguez. • Panadería Repostería La Buena Esperanza, Provincia Dajabón • 1 und para cada Localidad. • Este item puede ser entregado indistintamente en la Instalaciones del Fonper en Santo Domingo o en la



				localidad señalada.
35	Olla De Acero Inoxidable De 20 Lts	5	<ul style="list-style-type: none"> Material: Acero inoxidable y capacidad 20 gal Diámetro: 48 cm Altura 42 cm  <ul style="list-style-type: none"> Transporte 	<ul style="list-style-type: none"> Panadería Repostería Carrera de Yeguas, Municipio Las Matas, Provincia San Juan. Panadería Repostería Las Matas, Municipio Las Matas, Provincia San Juan. Panadería Repostería La Cumbre, Provincia Santiago. Panadería Repostería La Leonor, Provincia Santiago Rodríguez. Panadería Repostería La Buena Esperanza, Provincia Dajabón 1 und para cada Localidad. Este item puede ser entregado indistintamente en la Instalaciones del Fonper en Santo Domingo o en la

				localidad señalada.
36	Balanza Digital De Capacidad 60 Kg.	5	<ul style="list-style-type: none"> • Método de Medida Automático • Tipo de pantalla LED • Precisión 5 g • Especificación Inter box size: 745 x 385 x 370 mm • Transporte 	<ul style="list-style-type: none"> • Panadería Repostería Carrera de Yeguas, Municipio Las Matas, Provincia San Juan. • Panadería Repostería Las Matas, Municipio Las Matas, Provincia San Juan. • Panadería Repostería La Cumbre, Provincia Santiago. • Panadería Repostería La Leonor, Provincia Santiago Rodríguez. • Panadería Repostería La Buena Esperanza, Provincia Dajabón • 1 und para cada Localidad. • Este item puede ser entregado indistintamente en la Instalaciones del Fonper en Santo Domingo o en la

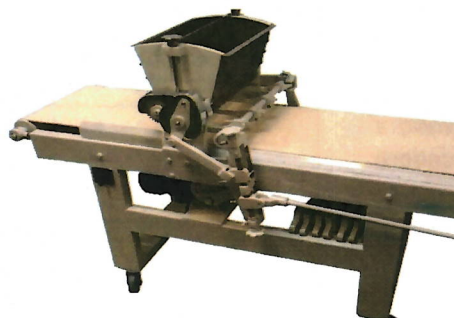
				localidad señalada.
37	Cafetera Eléctrica	3	<ul style="list-style-type: none"> • Estilo industrial: capacidad para 50 hasta 100 tazas, no altera el sabor del café, luz indicadora de encendido, apagado automático, desarmable para fácil limpieza. • Transporte • Garantía 	<ul style="list-style-type: none"> • Funeraria Monte Cristi, Provincia Monte Cristi. • Funeraria Municipio Jamao al Norte, Provincia Espaillat • Destacament o Policial La Cumbre, Provincia Santiago • 1 und para cada Localidad. • Este item puede ser entregado indistintament e en la Instalaciones del Fonper en Santo Domingo o en la localidad señalada.
38	Rayadores De 4 Cara	20	<ul style="list-style-type: none"> • Dimensiones: 9.02 x 4.49 x 3.11 pulgadas. • Transporte 	<ul style="list-style-type: none"> • Panadería Repostería Carrera de Yeguas, Municipio Las Matas, Provincia San Juan. • Panadería Repostería Las Matas, Municipio Las Matas, Provincia San Juan.


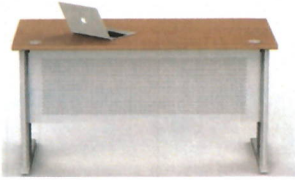
				<ul style="list-style-type: none"> • Panadería Repostería La Cumbre, Provincia Santiago. • Panadería Repostería La Leonor, Provincia Santiago Rodríguez. • Panadería Repostería La Buena Esperanza, Provincia Dajabón • 4 und para cada Localidad • Este item puede ser entregado indistintamente en la Instalaciones del Fonper en Santo Domingo o en la localidad señalada.
39	Manga Con Boquilla	25	<ul style="list-style-type: none"> • Manga con set de 6 Boquillas medianas de diferentes diseños. • Un Adaptador Mediano. • Una Manga de Silicona pequeña. • Transporte 	<ul style="list-style-type: none"> • Panadería Repostería Carrera de Yeguas, Municipio Las Matas, Provincia San Juan. • Panadería Repostería Las Matas, Municipio Las Matas, Provincia San Juan. • Panadería Repostería La

				<p>Cumbre, Provincia Santiago.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Panadería Repostería La Leonor, Provincia Santiago Rodríguez. • Panadería Repostería La Buena Esperanza, Provincia Dajabón • 5 und para cada Localidad • Este item puede ser entregado indistintamente en la Instalaciones del Fonper en Santo Domingo o en la localidad señalada.
40	Estufa	1	<ul style="list-style-type: none"> • 4 Hornillas. • Dimensión: 20" • Acabado Acero Inoxidable y negro. • Horno • Garantía • Transporte 	<ul style="list-style-type: none"> • Destacament o Policial La Cumbre, Provincia Santiago
41	Nevera	1	<ul style="list-style-type: none"> • Puertas • Dimensión: 18'pies3 • Acabado Acero Inoxidable y negro. 	<ul style="list-style-type: none"> • Destacament o Policial La Cumbre, Provincia Santiago


			<ul style="list-style-type: none"> • Cajón legumbre con control de humedad • Parrillas de cristal templado • Color blanco o gris • Transporte • garantía 	
42	Lavadora secadora	1	<ul style="list-style-type: none"> • Lavadora eléctrica y Secadora a gas • 3.8 pies cúbicos en Lavadora • 5.9 pies cúbicos en Secadora • Automática • Controles rotativos electrónicos (Lavadora) • Controles electromagnéticos rotativos (Secador) • Color: Blanco • Dimensiones en pulgadas 75 7/8 alto x 26 3/4 ancho x 30 7/8 profundo • 11 ciclos de lavado • 6 temperaturas de lavado / enjuague • 4 niveles de agua • Detección de carga automática • Dispensador de blanqueador y suavizante de tejidos • Transporte • Garantía • Instalación incluida • Materiales para instalación incluidos 	<ul style="list-style-type: none"> • Destacament o Policial La Cumbre, Provincia Santiago
43	Biscomatic	5	<ul style="list-style-type: none"> • Capacidad de producción hasta 300 galletas por minuto. • Corta y distribuye las unidades uniformemente. • Estructura metálica con pintura poliuretano. • Banda transportadora atóxica. • Operación semi automática. 	<ul style="list-style-type: none"> • Panadería Repostería Carrera de Yeguas, Municipio Las Matas, Provincia San Juan. • Panadería Repostería Las


			<ul style="list-style-type: none"> • Cero contaminaciones acústicas. • Sistema fácil de aplicar y de limpiar. • Mínimo mantenimiento y bajo consumo eléctrico. • Dimensiones: 122x72x188mm. • Alimentación: 220V. • Peso: 220kg. • Productividad: hasta 180 kgs/hora. • Materia prima: masas dulces sin liga. 	<p>Matas, Municipio Las Matas, Provincia San Juan.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Panadería Repostería La Cumbre, Provincia Santiago. • Panadería Repostería La Leonor, Provincia Santiago Rodríguez. • Panadería Repostería La Buena Esperanza, Provincia Dajabón
44	Empacadora horizontal	5	<ul style="list-style-type: none"> • 400-D • Fuente de alimentación 220V /60. hz • Ancho del film a sellar: máximo 400mm • velocidad de empacado:40-230 pack/minuto. • Tamaño de empaque:50-160mm. • Tamaño de la maquina:4020x720x1,320mm. • Rollo Máximo 16 pulg. • Peso de la maquina 900kg. 	<ul style="list-style-type: none"> • Panadería Repostería Carrera de Yeguas, Municipio Las Matas, Provincia San Juan. • Panadería Repostería Las Matas, Municipio Las Matas, Provincia San Juan. • Panadería Repostería La Cumbre, Provincia Santiago. • Panadería Repostería La Leonor, Provincia



				<p>Santiago Rodríguez.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Panadería Repostería La Buena Esperanza, Provincia Dajabón
45	Escritorio	15	<ul style="list-style-type: none"> • Dimensión: Ancho 1.40 mts x profundidad 0.70 mts y de alto 0.74 mts. • Acabado: topes melamina color walnut. • Estructura de aluminio que evita la corrosión. • Transporte  <ul style="list-style-type: none"> • Instalación incluido • garantía 	<ul style="list-style-type: none"> • Centro de Confección Textil y Centro de Madre la Cumbre, Provincia Santiago.(2 unds) • Centro de Confección Textil y Centro de Madre, Distrito Municipal Quita Coraza, Provincia Barahona.(2 unds) • Panadería Repostería Carrera de Yeguas, Municipio Las Matas, Provincia San Juan.(1 und) • Panadería Repostería Las Matas, Municipio Las Matas,


				Provincia San Juan.(1 und) <ul style="list-style-type: none"> • Panadería Repostería La Cumbre, Provincia Santiago. (1 und) • Panadería Repostería La Leonor, Provincia Santiago Rodríguez. (1 und) • Panadería Repostería La Buena Esperanza, Provincia Dajabón. (1 und) • Funeraria Monte Cristi, Provincia Monte Cristi.(2 und) • Funeraria Municipio Jamao al Norte, Provincia Espaillat (2 und) • Destacamento Policial La Cumbre, Provincia Santiago. (2 unds)
46	Retornos.	15	<ul style="list-style-type: none"> • Sin gavetas, pata es un paral tubular redondo blanco, funciona a la derecha e izquierda. • Dimensión: Ancho 1.00 mts x profundidad 0.45 mts y de alto 0.74 mts. • Acabado: topes melamina color walnut. • Transporte • Instalación incluido 	<ul style="list-style-type: none"> • Centro de Confección Textil y Centro de Madre la Cumbre, Provincia Santiago. (2 unds)



			<ul style="list-style-type: none"> • garantía 		<ul style="list-style-type: none"> • Centro de Confección Textil y Centro de Madre, Distrito Municipal Quita Coraza, Provincia Barahona.(2 unds) • Panadería Repostería Carrera de Yeguas, Municipio Las Matas, Provincia San Juan.(1 und) • Panadería Repostería Las Matas, Municipio Las Matas, Provincia San Juan.(1 und) • Panadería Repostería La Cumbre, Provincia Santiago .(1 und) • Panadería Repostería La Leonor, Provincia Santiago Rodríguez .(1 und) • Panadería Repostería La Buena Esperanza, Provincia Dajabón. .(1 und) • Funeraria Monte Cristi, Provincia Montecristi(2 und)
--	--	--	--	--	---


				<ul style="list-style-type: none"> • Funeraria Municipio Jamao al Norte, Provincia Espaillat (2 und) • Destacamento Policial La Cumbre, Provincia Santiago. (2 unds)
47	Archivo Modular De 3 Gavetas.	15	<ul style="list-style-type: none"> • Dimensión: Ancho 0.56 mts x profundidad 0.43 mts y de alto 0.66 mts. • Acabado: 3 gavetas, con ruedas, color Plateado, con llave y cerradura Transporte • Instalación incluido • garantía 	<ul style="list-style-type: none"> • Centro de Confección Textil y Centro de Madre la Cumbre, Provincia Santiago. (2 unds) • Centro de Confección Textil y Centro de Madre, Distrito Municipal Quita Coraza, Provincia Barahona.(2 unds) • Panadería Repostería Carrera de Yeguas, Municipio Las Matas, Provincia San Juan.(1 und) • Panadería Repostería Las Matas, Municipio Las Matas, Provincia San Juan.(1 und) • Panadería Repostería La Cumbre,

				<p>Provincia Santiago. .(1 und)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Panadería Repostería La Leonor, Provincia Santiago Rodríguez. .(1 und) • Panadería Repostería La Buena Esperanza, Provincia Dajabón. .(1 und) • Funeraria Monte Cristi, Provincia Montecristi(2 und) • Funeraria Municipio Jamao al Norte, Provincia Espaillat (2 und) • Destacamento Policial La Cumbre, Provincia Santiago. (2 unds)
--	--	--	--	--



48	Archivo Vertical De 4 Gavetas.	11	<p>De 4 gavetas, para folder 8.5" x 11" y por 14".</p> <ul style="list-style-type: none"> • Color: Crema. • Dimensiones: 24.5" x 18" x 53", con sistema antivuelco, con correderas de expansión full extensión. • Transporte • Instalación incluido • garantía 	<ul style="list-style-type: none"> • Centro de Confección Textil y Centro de Madre la Cumbre, Provincia Santiago.(1 unds) • Centro de Confección Textil y Centro de Madre, Distrito Municipal Quita Coraza, Provincia Barahona.(1 unds) • Panadería Repostería Carrera de Yeguas, Municipio Las Matas, Provincia San Juan.(1 und) • Panadería Repostería Las Matas, Municipio Las Matas, Provincia San Juan.(1 und) • Panadería Repostería La Cumbre, Provincia Santiago. .(1 und) • Panadería Repostería La Leonor, Provincia Santiago Rodríguez. .(1 und) • Panadería Repostería La Buena
----	---	----	---	--




				Esperanza, Provincia Dajabón. (1 und) <ul style="list-style-type: none"> • Funeraria Monte Cristi, Provincia Montecristi(1und) • Funeraria Municipio Jamao al Norte, Provincia Espaillat (1 und) • Destacamento Policial La Cumbre, Provincia Santiago. (2 unds)
49	Counter Recepcionista.	2	<ul style="list-style-type: none"> • Dimensión: Ancho 1.40mts x profundidad 0.75 mts y de alto 1.07mts. • Acabado: laminado en color blanco con aplicación frontal laminado color marrón oscuro. • Incluye un armario con puertas batientes, una gaveta y un dispensador de documentos. • Transporte • Instalación incluido • garantía 	<ul style="list-style-type: none"> • Funeraria Monte Cristi, Provincia Montecristi(1und) • Funeraria Municipio Jamao al Norte, Provincia Espaillat (1 und)

50	Silla Semi Ejecutiva.	50	<ul style="list-style-type: none"> • Dimensión: Altura de 22" mínimo a 32" máximo. • Acabado: Espaldar ergonómico reclinable, sin brazos, espaldar alto, tapizada en tela negro y respaldo plástico negro con ruedas. • Capacidad: 275 libras. • Transporte • Instalación incluido • garantía 	<ul style="list-style-type: none"> • Centro de Confección Textil y Centro de Madre la Cumbre, Provincia Santiago.(25 unds) • Centro de Confección Textil y Centro de Madre, Distrito Municipal Quita Coraza, Provincia Barahona.(25 unds)
51	Silla Semi Ejecutiva.	15	<ul style="list-style-type: none"> • Dimensión: Altura de 22" mínimo a 32" máximo. • Acabado: Espaldar ergonómico reclinable, con brazos, espaldar alto, tapizada en tela negro y respaldo plástico negro con ruedas. • Capacidad: 275 libras. • Transporte • Instalación incluido • garantía 	<ul style="list-style-type: none"> • Centro de Confección Textil y Centro de Madre la Cumbre, Provincia Santiago.(2 unds) • Centro de Confección Textil y Centro de Madre, Distrito Municipal Quita Coraza, Provincia Barahona.(2 unds) • Panadería Repostería Carrera de Yeguas, Municipio Las Matas, Provincia San Juan.(1 und) • Panadería Repostería Las




				<p>Matas, Municipio Las Matas, Provincia San Juan.(1 und)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Panadería Repostería La Cumbre, Provincia Santiago. (1 und) • Panadería Repostería La Leonor, Provincia Santiago Rodríguez. (1 und) • Panadería Repostería La Buena Esperanza, Provincia Dajabón. (1 und) • Funeraria Monte Cristi, Provincia Montecristi(2 und) • Funeraria Municipio Jamao al Norte, Provincia Espaillat (2 und) • Destacamento Policial La Cumbre, Provincia Santiago. (2 unds)
52	Sillas De Visitantes.	30	<ul style="list-style-type: none"> • Semi Ejecutiva sin ruedas. • Dimensión: Altura de 22" mínimo a 32" máximo. • Acabado: Espaldar ergonómico reclinable, con brazos, espaldar alto, tapizada en tela negro y respaldo plástico negro. • Transporte • garantía 	<ul style="list-style-type: none"> • Centro de Confección Textil y Centro de Madre la Cumbre, Provincia Santiago.(4 unds)



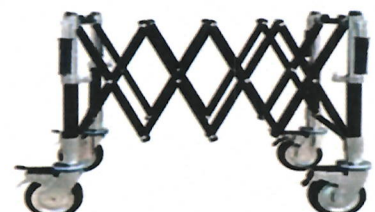
				<ul style="list-style-type: none"> • Centro de Confección Textil y Centro de Madre, Distrito Municipal Quita Coraza, Provincia Barahona.(4unds) • Panadería Repostería Carrera de Yeguas, Municipio Las Matas, Provincia San Juan.(2 und) • Panadería Repostería Las Matas, Municipio Las Matas, Provincia San Juan.(2 und) • Panadería Repostería La Cumbre, Provincia Santiago. .(2 und) • Panadería Repostería La Leonor, Provincia Santiago Rodríguez. .(2 und) • Panadería Repostería La Buena Esperanza, Provincia Dajabón. .(2 und) • Funeraria Monte Cristi, Provincia Montecristi(4 und)
--	--	--	--	---

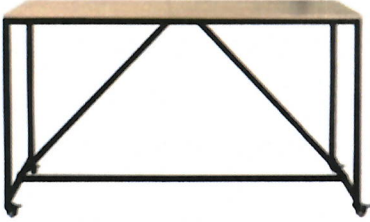

				<ul style="list-style-type: none"> • Funeraria Municipio Jamao al Norte, Provincia Espaillat (4 und) • Destacamento Policial La Cumbre, Provincia Santiago. (4unds)
53	Sofa De Tres Personas	8	<ul style="list-style-type: none"> • Dimensión: 29" x 68" x 28". • Acabado: piel sintética negro. • Detalles: cromados en los brazos y patas. • Transporte • Instalación incluido • garantía 	<ul style="list-style-type: none"> • Funeraria Monte Cristi, Provincia Montecristi(4 und) • Funeraria Municipio Jamao al Norte, Provincia Espaillat (4 und.)
54	Sofá De 2 Personas.	8	<ul style="list-style-type: none"> • Dimensión: 29" x 88" x 28". • Acabado: piel sintética negro. • Detalles: cromados en los brazos y patas. • Transporte • Instalación incluido • garantía 	<ul style="list-style-type: none"> • Funeraria Monte Cristi, Provincia Montecristi(4 und) • Funeraria Municipio Jamao al Norte, Provincia Espaillat (4 und.)
55	Butacas.	6	<ul style="list-style-type: none"> • Dimensión: 29" x 28" x 28". • Acabado: piel sintética negro. • Detalles: cromados en los brazos y patas. 	<ul style="list-style-type: none"> • Funeraria Monte Cristi, Provincia Montecristi(3und) • Funeraria Municipio Jamao al Norte,


			<ul style="list-style-type: none"> • Transporte • Instalación incluido • garantía 	Provincia Espaillat (3 und)
56	Mesas Laterales Redonda.	10	<ul style="list-style-type: none"> • Dimensión: Diámetro 0.75 mts y de alto 0.48mts. • Acabado: color marrón oscuro. Base metal negro. • Transporte • Instalación incluido • garantía 	<ul style="list-style-type: none"> • Funeraria Monte Cristi, Provincia Montecristi(5 und) • Funeraria Municipio Jamao al Norte, Provincia Espaillat (5 und)
57	Credenza.	11	<ul style="list-style-type: none"> • Dimensión: Ancho 1.22 mts x profundidad 0.46 mts y de alto 0.76 mts. • Acabado: dos puertas corredizas color, con llave y cerraduras. topes melamina color walnut. • Transporte • Instalación incluido • garantía 	<ul style="list-style-type: none"> • Centro de Confección Textil y Centro de Madre la Cumbre, Provincia Santiago.(1 unds) • Centro de Confección Textil y Centro de Madre, Distrito Municipal Quita Coraza, Provincia Barahona.(1unds) • Panadería Repostería Carrera de Yeguas, Municipio Las Matas, Provincia San Juan.(1 und) • Panadería Repostería Las Matas, Municipio Las Matas,

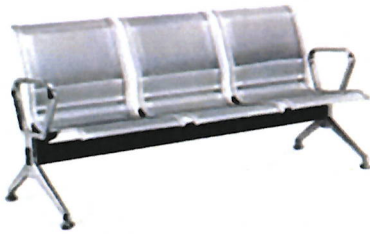

				Provincia San Juan.(1 und) <ul style="list-style-type: none"> • Panadería Repostería La Cumbre, Provincia Santiago. .(1 und) • Panadería Repostería La Leonor, Provincia Santiago Rodríguez. .(1 und) • Panadería Repostería La Buena Esperanza, Provincia Dajabón. .(1 und) • Funeraria Monte Cristi, Provincia Montecristi(1 und) • Funeraria Municipio Jamao al Norte, Provincia Espaillat (1 und) • Destacamento Policial La Cumbre, Provincia Santiago. (2unds)
58	Credenza Para Estación De Café.	2	<ul style="list-style-type: none"> • Dimensión: Ancho 1.22 mts x profundidad 0.46 mts y de alto 0.76 mts. • Acabado: dos puertas corredizas color, con llave y cerraduras. topes melamina color madera oscura. • Transporte • Instalación incluido 	<ul style="list-style-type: none"> • Funeraria Monte Cristi, Provincia Montecristi(1 und) • Funeraria Municipio Jamao al Norte, Provincia


			<ul style="list-style-type: none"> garantía 	Espailat (1 und)
59	Mesa De Centro Rectangular.	5	<ul style="list-style-type: none"> Dimensión: Ancho 1.20mts x profundidad 0.60 mts y de alto 0.46mts. Acabado: laminado color marrón oscuro. Base metal negro. Transporte Instalación incluido garantía 	<ul style="list-style-type: none"> Funeraria Monte Cristi, Provincia Montecristi(2 und) Funeraria Municipio Jamao al Norte, Provincia Espailat (2 und) Destacament o Policial La Cumbre, Provincia Santiago. (1 unds)
60	Bancos De Caoba.	48	<ul style="list-style-type: none"> Dimensión: Ancho 2.40 mts x profundidad 0.50 mts, de alto asiento 0.50mts y alto espaldar 0.85mts. con pata central y refuerzo en espaldar, según modelo en foto. Acabado: semi mate, extrafuerte para protección contra arañazos. Transporte Instalación incluido Garantía 	<ul style="list-style-type: none"> Funeraria Monte Cristi, Provincia Montecristi(24 und) Funeraria Municipio Jamao al Norte, Provincia Espailat (24 und)
61	Pódium Para Firmas.	4	<ul style="list-style-type: none"> Dimensión: Ancho 0.50 mts x profundidad 0.30 mts y de alto 1.15 mts. Acabado: Madera caoba, lacado color negro. 	<ul style="list-style-type: none"> Funeraria Monte Cristi, Provincia Montecristi(2 und) Funeraria Municipio Jamao al


			<ul style="list-style-type: none"> • Transporte • Instalación incluido • garantía 	<p>Norte, Provincia Espaillat (2 und)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Este item puede ser entregado indistintamente en la Instalaciones del Fonper en Santo Domingo o en la localidad señalada.
62	Bases Ataúdes	4	<ul style="list-style-type: none"> • Dimensión: Ancho 1.20mts x profundidad 0.60 mts y de alto 0.46 mts. • Acabado: madera de caoba, semi mate, extrafuerte para protección contra arañazos. • Transporte • Instalación incluido • garantía 	<ul style="list-style-type: none"> • Funeraria Monte Cristi, Provincia Montecristi(2 und) • Funeraria Municipio Jamao al Norte, Provincia Espaillat (2 und)
63	Carros Para Ataúdes.	2	<ul style="list-style-type: none"> • Dimensión: Ancho 1.20mts x profundidad 0.60 mts y de alto 0.46mts. • Acabado Aluminio Alloy. Color silver. • Acabado: Metal con 4 ruedas. 3 posiciones. • Transporte • Instalación incluido • garantía 	<ul style="list-style-type: none"> • Funeraria Monte Cristi, Provincia Montecristi(1 und) • Funeraria Municipio Jamao al Norte, Provincia Espaillat (1 und) <p>Este item puede ser entregado indistintamente en la Instalaciones del Fonper en Santo</p>



				Domingo o en la localidad señalada.
64	Mesas Alta Con Ruedas.	2	<ul style="list-style-type: none"> • Dimensión: Ancho 0.75mts x profundidad 0.70 mts y de alto 1.00mts. • Acabado: con tope de resina color madera marrón oscuro con base de metal. • Peso: 18kg. • Transporte • Instalación incluido • garantía 	<ul style="list-style-type: none"> • Funeraria Monte Cristi, Provincia Montecristi(1 und) • Funeraria Municipio Jamao al Norte, Provincia Espaillat (1 und)
65	Mesas Cuadradas.	19	<ul style="list-style-type: none"> • 2-4 personas. • Dimensión: 28" x 28" • Acabado: con tope de resina color madera marrón oscuro. • Base: color blanco en aluminio y resina Plástica de alta duración. • Transporte • Instalación incluido • garantía 	<ul style="list-style-type: none"> • Panadería Repostería Carrera de Yeguas, Municipio Las Matas, Provincia San Juan.(2 und) • Panadería Repostería Las Matas, Municipio Las Matas, Provincia San Juan.(2 und) • Panadería Repostería La Cumbre, Provincia Santiago. (2 und) • Panadería Repostería La Leonor, Provincia Santiago Rodríguez. (2 und) • Panadería Repostería La


				<p>Buena Esperanza, Provincia Dajabón. (2 und)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Funeraria Monte Cristi, Provincia Montecristi(4 und) • Funeraria Municipio Jamao al Norte, Provincia Espaillat (4 und) • Destacamento Policial La Cumbre, Provincia Santiago. (1unds)
66	Mesas Plegables Multifuncional.	9	<ul style="list-style-type: none"> • La mesa de 30" ancho x 73"largo x 30" alto. • Tope de resina Plástica impermeable y estructura tubular metálica. • Color Blanco. • Transporte • Garantia 	<ul style="list-style-type: none"> • Centro de Confección Textil y Centro de Madre la Cumbre, Provincia Santiago.(3 unds) • Centro de Confección Textil y Centro de Madre, Distrito Municipal Quita Coraza, Provincia Barahona.(3 unds) • Funeraria Monte Cristi, Provincia Montecristi(1 und) • Funeraria Municipio Jamao al Norte, Provincia Espaillat (1 und)



				<ul style="list-style-type: none"> Destacamento Policial La Cumbre, Provincia Santiago. (1 unds)
67	Sillas De Espera En Línea Tipo Bancada.	6	<ul style="list-style-type: none"> Dimensión: Ancho 1.80 mts x profundidad 0.65 mts y de alto 0.80 mts. Capacidad: 3 personas Acabado: Fundición de acero inoxidable y aluminio, natural Transporte Garantía 	<ul style="list-style-type: none"> Funeraria Monte Cristi, Provincia Montecristi(1und) Funeraria Municipio Jamao al Norte, Provincia Espaillat (1 und) Destacamento Policial La Cumbre, Provincia Santiago. (4 unds)
68	Sillas Cafetería.	76	<ul style="list-style-type: none"> Acabado: Plástica, color blanco, con base tubular de aluminio Transporte Garantía 	<ul style="list-style-type: none"> Panadería Repostería Carrera de Yeguas, Municipio Las Matas, Provincia San Juan.(2 und) Panadería Repostería Las Matas, Municipio Las Matas, Provincia San Juan.(2 und) Panadería Repostería La Cumbre, Provincia Santiago. (2 und) Panadería Repostería La




				<p>Leonor, Provincia Santiago Rodríguez. (2 und)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Panadería Repostería La Buena Esperanza, Provincia Dajabón. (2 und) • Funeraria Monte Cristi, Provincia Montecristi(4 und) • Funeraria Municipio Jamao al Norte, Provincia Espaillat (4 und) • Destacamento Policial La Cumbre, Provincia Santiago. (1unds)
69	Sillas Plásticas.	256	<ul style="list-style-type: none"> • Plástica Blanca. • Reforzadas. • Apilables. • Sin brazo • Color Blanca • Transporte • Garantía 	<ul style="list-style-type: none"> • Centro de Confección Textil y Centro de Madre la Cumbre, Provincia Santiago.(100 unds) • Centro de Confección Textil y Centro de Madre, Distrito Municipal Quita Coraza, Provincia Barahona.(100 unds) • Funeraria Monte Cristi, Provincia


				Montecristi(24 und) <ul style="list-style-type: none"> • Funeraria Municipio Jamao al Norte, Provincia Espaillat (24und) • Destacamento Policial La Cumbre, Provincia Santiago. (8 unds)
70	Silla Para Cajera Tipo Taburete.	7	<ul style="list-style-type: none"> • Dimensión: Altura de 22" mínimo a 32" máximo. Con ruedas. • Acabado: espaldar ergonómico tapizado en tela negro. • 4 ruedas fuertes, fácil movimiento, 360 grado. • Con cerradura y llave. • Transporte • Garantía 	<ul style="list-style-type: none"> • Panadería Repostería Carrera de Yeguas, Municipio Las Matas, Provincia San Juan.(1 und) • Panadería Repostería Las Matas, Municipio Las Matas, Provincia San Juan.(1 und) • Panadería Repostería La Cumbre, Provincia Santiago. .(1 und) • Panadería Repostería La Leonor, Provincia Santiago Rodríguez. .(1 und) • Panadería Repostería La Buena Esperanza, Provincia Dajabón. .(1 und)


				<ul style="list-style-type: none"> • Funeraria Monte Cristi, Provincia Montecristi(2 und) • Funeraria Municipio Jamao al Norte, Provincia Espaillat (2 und)
71	Matas Artificiales Y Maceteros Negros.	4		<ul style="list-style-type: none"> • Funeraria Monte Cristi, Provincia Montecristi(2und) • Funeraria Municipio Jamao al Norte, Provincia Espaillat (2und) • Este item puede ser entregado indistintamente en la Instalaciones del Fonper en Santo Domingo o en la localidad señalada.
72	Mesas En Acero Inoxidable	10	<ul style="list-style-type: none"> • Dimensión: 2.5x1.5x1 m • Calibre: (16) 0.598" = 1.51mm • Capacidad 600lbs • Sin rueda • Transporte • Garantía 	<ul style="list-style-type: none"> • Panadería Repostería Carrera de Yeguas, Municipio Las Matas, Provincia San Juan.(2 und) • Panadería Repostería Las Matas, Municipio Las Matas, Provincia San Juan.(2 und) • Panadería Repostería La


				<p>Cumbre, Provincia Santiago. .(2 und)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Panadería Repostería La Leonor, Provincia Santiago Rodríguez. .(2 und) • Panadería Repostería La Buena Esperanza, Provincia Dajabón. .(2 und)
73	FREGADERO DE UNA POZA En Acero Inoxidable	5	<ul style="list-style-type: none"> • Tamaño 1.66 x 0.67 mts. • Calibre: (14) 0.781" = 1.98mm • Con su mezcladora incluida. • Con Instalación de Plomería Incluida • Transporte • Garantía 	<ul style="list-style-type: none"> • Panadería Repostería Carrera de Yeguas, Municipio Las Matas, Provincia San Juan.(1 und) • Panadería Repostería Las Matas, Municipio Las Matas, Provincia San Juan.(1 und) • Panadería Repostería La Cumbre, Provincia Santiago. .(1 und) • Panadería Repostería La Leonor, Provincia Santiago

				Rodríguez. (1 und) <ul style="list-style-type: none"> • Panadería Repostería La Buena Esperanza, Provincia Dajabón. (1 und)
74	Mesa Para Preparar Los Cuerpos.	2	<ul style="list-style-type: none"> • Mesa de Trabajo Tipo Isla. • Material: Acero inoxidable cal 14, superficie con pendiente hacia fregadero, incluido lavadero. • Con mezcladora, desagüe e instalación Incluida • Dimensión: Ancho 2.40 mts x profundidad 1.00 mts y de alto 0.75 mes • Transporte • Garantía 	<ul style="list-style-type: none"> • Funeraria Monte Cristi, Provincia Montecristi(1 und) • Funeraria Municipio Jamao al Norte, Provincia Espaillat (1und)
75	Mesas De Acero Inoxidable Con Ruedas.	6	<ul style="list-style-type: none"> • Dimensión: Ancho 1.80mts x profundidad 0.62 mts y de alto 0.60mts • Acabado: Acero Inoxidable 604, calibre 0.8 mm, costilla de refuerzo con ruedas. • Transporte • Garantía 	<ul style="list-style-type: none"> • Funeraria Monte Cristi, Provincia Montecristi(3und) • Funeraria Municipio Jamao al Norte, Provincia Espaillat (3und)
76	Mesa De Corte.	2	<ul style="list-style-type: none"> • Características: Materia prima de sobremesa, panel ignífugo laminado importado, madera contrachapada de alta calidad con bordes de acero inoxidable. • Dimensión: 4.5 X 1.80 MTS. • Transporte • Garantía 	<ul style="list-style-type: none"> • Centro de Confección Textil y Centro de Madre la Cumbre, Provincia Santiago. (1 und)



				<ul style="list-style-type: none"> • Centro de Confección Textil y Centro de Madre, Distrito Municipal Quita Coraza, Provincia Barahona.(1 und)
77	Camarotes de 2 niveles y 1 Plaza por nivel	4	<ul style="list-style-type: none"> ○ Camarotes de 2 niveles y 1 Plaza por nivel Camarote con estructura metálica, está fabricado en tubo de 2 pulgadas de diámetro por 1.50 mm de espesor. Color negro ○ Colchon incluido. • Transporte • Garantía 	<ul style="list-style-type: none"> • Destacamento Policial La Cumbre, Provincia Santiago. (4 unds)
78	Mesas Rectangular en acero inoxidable	5	<ul style="list-style-type: none"> ○ Dimension: Ancho 1.60 mt x profundidad 0.80 mt x alto 0.60 mt ○ Acabado acero inoxidable 604, calibre 0.8 mm costilla de refuerzo ○ Doble trameria ○ Sin rueda • Transporte • Garantía 	<ul style="list-style-type: none"> • Panadería Repostería Carrera de Yeguas, Municipio Las Matas, Provincia San Juan.(1 und) • Panadería Repostería Las Matas, Municipio Las Matas, Provincia San Juan.(1 und) • Panadería Repostería La Cumbre, Provincia Santiago. .(1 und)

				<ul style="list-style-type: none"> • Panadería Repostería La Leonor, Provincia Santiago Rodríguez. .(1 und) • Panadería Repostería La Buena Esperanza, Provincia Dajabón. .(1 und)
79	Mesas cuadradas en acero inoxidable	5	<ul style="list-style-type: none"> • Dimension: 0.60 x 0.60 x 0.60 • Calibre (16) 0.598”=1.51 mm • Capacidad 300 lbs • Sin rueda • Transporte • Garantia 	<ul style="list-style-type: none"> • Panadería Repostería Carrera de Yeguas, Municipio Las Matas, Provincia San Juan.(1 und) • Panadería Repostería Las Matas, Municipio Las Matas, Provincia San Juan.(1 und) • Panadería Repostería La Cumbre, Provincia Santiago. .(1 und) • Panadería Repostería La Leonor, Provincia Santiago Rodríguez. .(1 und) • Panadería Repostería La Buena

				Esperanza, Provincia Dajabón. .(1 und)
80	Lockers metalicos	5	<ul style="list-style-type: none"> • Color gris • 12 puertas • Con llavin para candados • Para ropa doblada • Medidas: 71”x 36”x 18” <ul style="list-style-type: none"> • Transporte • Garantia 	<ul style="list-style-type: none"> • Panadería Repostería Carrera de Yeguas, Municipio Las Matas, Provincia San Juan.(1 und) • Panadería Repostería Las Matas, Municipio Las Matas, Provincia San Juan.(1 und) • Panadería Repostería La Cumbre, Provincia Santiago. .(1 und) • Panadería Repostería La Leonor, Provincia Santiago Rodríguez. .(1 und) • Panadería Repostería La Buena Esperanza, Provincia Dajabón. .(1 und)
81	Máquina De Corte Cuchilla Vertical De 8	2	<ul style="list-style-type: none"> • Tipo: máquina de corte industrial para tipo de materiales como algodón, piel, línea, skit, química, fibra y cuero, etc. • Voltaje 110V 60Hz 550Watts. • Características en lubricación concentrada, sección de corte ordenada 	<ul style="list-style-type: none"> • Centro de Confección Textil y Centro de Madre la Cumbre,


			<p>y corte pequeño-cuvilierar, cuchillo de afilar automático, motor de potencia.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Transporte • Garantía • Puesto en marcha 	<p>Provincia Santiago.(1 und)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Centro de Confección Textil y Centro de Madre, Distrito Municipal Quita Coraza, Provincia Barahona.(1 und)
82	MAQUINA DE OJALES CAMISEROS + Mesa.	2	<ul style="list-style-type: none"> • Tipo: máquina de coser industrial 6.4-19.1mm for basic. • Característica: Motor directo, ajustes sencillos, corte de hilo automático y levantado de prénsatelas 12mm. • Velocidad máxima: 3,600sti/min. • Recorrido de aguja: 34.6mm. • Levantado de prensa telas12mm • Levantado de prénsatela: 12mm. • Máximo grueso para coser: 4mm (with the work clamp lowered). • Cantidad de puntadas: 54~345 (by gear-change method). • Tipo de aguja: DP*5 #11. • Lubricación: Automática. • Potencia de motor: 550W. • Pesos y Volumen Cabeza: 70/63kgs, 870^350^700mm=0.213cbm • Peso y Volumen completa: With stand & table 93kgs, 0.3cbm. • Transporte • Garantía • Puesto en marcha 	<ul style="list-style-type: none"> • Centro de Confección Textil y Centro de Madre la Cumbre, Provincia Santiago.(1 und) • Centro de Confección Textil y Centro de Madre, Distrito Municipal Quita Coraza, Provincia Barahona.(1 und)



				
83	MAQUINA DE TAQUEO + Mesa.	2	<ul style="list-style-type: none"> • Características: Sin aceite, limpio y duradero, con barra de diamante negro y palanca de recogida con rodamiento, lubricación con aceite sólido de micro aceite, para evitar que el aceite del tejido, limpio y duradero. • Rematadora: Varios Diseños, Programada. • Puntada: Una Aguja, Puntada Plana • Máxima Velocidad: 3200 RPM. • Área De Costura: 40x30 MM. • Transporte: Alimentación Intermitente, Motor de Pulsos. • Longitud de Puntadas: 0.05-12.7m. • Cantidad Máxima de Puntadas Por Diseño: Motor de Pulsos. • Altura Máxima de Prénsatelas: 17mm. • Garfio: Semi Rotativo. • Barredor de Hebra: Estándar. • Cortador de Hilo: Estándar. • Memoria: Flash Card. • Numero de Programas en Ciclo Consecutivo: 30 ciclos. • Motor: 550w. • Peso: 56Kgs. • Presión de Aire: 0PSI. • Transporte • Garantía • Puesto en marcha 	<ul style="list-style-type: none"> • Centro de Confección Textil y Centro de Madre la Cumbre, Provincia Santiago.(1 und) • Centro de Confección Textil y Centro de Madre, Distrito Municipal Quita Coraza, Provincia Barahona.(1 und)



				
84	MAQUINA DOBLE AGUJA RECTAS + Mesa.	2	<ul style="list-style-type: none"> • Adopte dos agujas rectas, el gancho de desplazamiento de eje vertical con función de auto lubricación para atrapar los bucles de rosca y el deslizamiento puede producir hasta dos líneas de doble traba. • La barra de la aguja se puede enganchar y desacoplar mecánico y el eje del brazo y el eje del gancho están soportados por rodamientos de bolas. • Se suministra con correa dentada sincrona para la conducción y bomba de émbolo para la lubricación, y regulador de puntada tipo perilla y mecanismo de alimentación inversa tipo palanca. • El hilo de coser tira del resorte hacia atrás en el estuche de la bobina y garantiza la armonía entre el hilo de surf y el hilo inferior. Además, cuenta con la alimentación sincronizada de la aguja y el alimentador. • Voltaje 110V/220V 60 HZ 1Ph. • Transporte • Garantía • Puesto en marcha 	<ul style="list-style-type: none"> • Centro de Confección Textil y Centro de Madre la Cumbre, Provincia Santiago.(1 und) • Centro de Confección Textil y Centro de Madre, Distrito Municipal Quita Coraza, Provincia Barahona.(1 und)

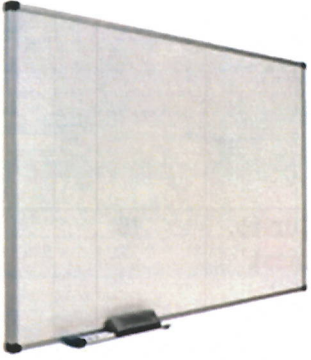
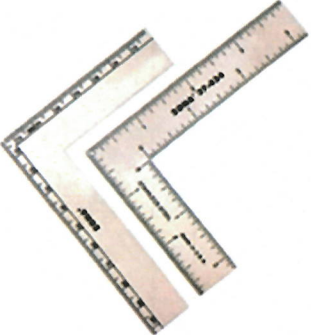
85	MAQUINA ALTA VELOCIDAD DE COSTURA OVERLOCK MERO DE CUATROS HILOS, DOS (2) AGUJA + Mesa.	6	<ul style="list-style-type: none"> • Características: Motor Directo. Lámpara Led. Para Materiales livianos a medio pesados. • Cantidad de Hilos: 4 • Cantidad de Agujas: 2 • Tipo de Aguja: DCX 11-14# • Aplicación: materiales livianos. • Velocidad Máxima: 6500 sti/min. • Máximo largo de Puntada: 5 00. • Ancho de Overlockh: 6mm. Radio de Diferencial: 1:0.7 – 1:2 • Levantado de Prénsatelas: 5.5mm. • Potencia: 550W. • Pesos y Volumen Cabeza: 30/26kgs, 480*335*480mm=0.77cbm. • Peso y Volumen completa: With stand & table 58kgs, 0.16cbm. • Transporte • Garantía • Puesto en marcha 	<ul style="list-style-type: none"> • Centro de Confección Textil y Centro de Madre la Cumbre, Provincia Santiago. (3und) • Centro de Confección Textil y Centro de Madre, Distrito Municipal Quita Coraza, Provincia Barahona. (3 und)
86	MAQUINA DE BOTONES + Mesa.	2	<ul style="list-style-type: none"> • Características: Pegado de botones de 2 y 4 Hoyos. Puede coser 8, 16 y 32 puntadas por botón. Máquina sencilla de usar. • Velocidad Máxima: 1500 sti/min. • Cantidad de Puntadas: 8, 16 y 32. • Costura paralela y en X: 2.5~6.5mm • Distancia max. Entre Hoyos: 0~4.5mm • Tipo de Aguja: TQX166# (14-18#) • Calibre de Aguja: 10-28mm in diameter • Grosor max. de botones: 1.8~3.5mm • Levantado de Prénsatelas: >9mm • Potencia: 370W. • Pesos y Volumen Cabeza: 32/27kgs, 580*465*430mm=0.116cbm. • Peso y Volumen completa: With stand & table 60kgs, 0.19cbm. • Transporte 	<ul style="list-style-type: none"> • Centro de Confección Textil y Centro de Madre la Cumbre, Provincia Santiago. (1 und) • Centro de Confección Textil y Centro de Madre, Distrito Municipal Quita Coraza, Provincia

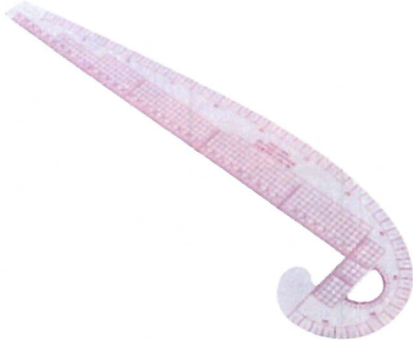
			<ul style="list-style-type: none"> • Garantía • Puesto en marcha 	Barahona. (1 und)
87	MAQUINAS PLANA DE UNA (1) AGUJA + Mesa.	28	<ul style="list-style-type: none"> • Características: Modelo de máquina con motor directo diseño moderno. Motor estable, Tamaño de puntada hasta 7mm. Lámpara de luz led blanca. • Velocidad Máxima: 5000 sti/min. • Lubricación: Automática. • Tipo de Aguja: DBX 1 (14#) • Máximo Largo Puntada: 5mm -7mm if required. • Recorrido de barra de aguja: 30.7mm • Levantado de Prénsatelas: By hand: 5.5mm; By knee: 13mm • Embobinador: Interno. • Potencia: 550W. • Pesos y Volumen Cabeza: 32/35kgs, 0.09cbm. • Peso y Volumen completa: 65kgs, 0.17cbm. • Transporte • Garantía • Puesto en marcha 	<ul style="list-style-type: none"> • Centro de Confección Textil y Centro de Madre la Cumbre, Provincia Santiago. (14 und) • Centro de Confección Textil y Centro de Madre, Distrito Municipal Quita Coraza, Provincia Barahona. (14 und)
88	MAQUINA COVER STICH + Mesa.	2	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Características: Corte de hilos y levantador de prénsatelas automáticos. Limpiador de 	<ul style="list-style-type: none"> • Centro de Confección Textil y Centro


			<p>hilos. Motor Direct. Velocidad ajustable. Posicionador de agujas.</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Aplicación: Liviano y Pesado. ➤ Velocidad Máxima: 5500 sti/min. ➤ Cantidad de Agujas: 3 (hasta 2) ➤ Cantidad de Hilos: 5 (4 con 2 agujas) ➤ Distancia de Agujas: 2.4, 3.2, 4.0, 4.8, 5.6mm ➤ Lubricación: Automática. ➤ Tipo de Aguja: UY128 GAS 9-14# ➤ Longitud de Puntada: 5 00. ➤ Levantado de Prénsatelas: 6.3mm. ➤ Potencia: 550W. ➤ Pesos y Volumen Cabeza: 58/55kgs, 670*465*660mm=0.21cbm. ➤ Peso y Volumen completa: With stand & table 86kgs, 0.29cbm. ➤ Transporte ➤ Garantía ➤ Puesto en marcha 	<p>de Madre la Cumbre, Provincia Santiago. (1 und)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Centro de Confección Textil y Centro de Madre, Distrito Municipal Quita Coraza, Provincia Barahona. (1 und)
89	MAQUINA RUEDO INVISIBLE+ Mesa.	2	<ul style="list-style-type: none"> • Características: Esta máquina es una aguja curva única y una pequeña cadena de cadenas. Se utiliza en posiciones de manga corta, pantalón, borde de tubo de guante y tubo de calcetines de varias telas, tales como prendas de punto, textiles de algodón, lana como fibra química, etc. • Puntada Invisible. • Puntada 1-1, 1-2. • Longitud de Puntada 4-8mm. • Velocidad max. 1200RPM. • Tipo de aguja: LWXT. • Calibre de agujas 9, 11 y 14 • Transporte • Garantía • Puesto en marcha 	<ul style="list-style-type: none"> • Centro de Confección Textil y Centro de Madre la Cumbre, Provincia Santiago. (1 und) • Centro de Confección Textil y Centro de Madre, Distrito Municipal Quita Coraza, Provincia Barahona. (1 und)

				
90	Tijeras De Corte (Operarias).	36	<ul style="list-style-type: none"> • Características: Hojas de acero inoxidable y mangos resistentes al impacto. • De alta resistencia de corte • Especificaciones Largo, 12" • Transporte 	<ul style="list-style-type: none"> • Centro de Confección Textil y Centro de Madre la Cumbre, Provincia Santiago.(18 und) • Centro de Confección Textil y Centro de Madre, Distrito Municipal Quita Coraza, Provincia Barahona. (18 unds • Este item puede ser entregado indistintamente en la Instalaciones del Fonper en Santo Domingo o en la localidad señalada.
91	Tijeras Pequeñas (Operarias).	48	<ul style="list-style-type: none"> • Tipo: tijeras de uso múltiple • Cuchillas: acero inoxidable de alto carbono • Características adicionales: Tijeras profesionales • Transporte 	<ul style="list-style-type: none"> • Centro de Confección Textil y Centro de Madre la Cumbre, Provincia Santiago.(24 und)


				<ul style="list-style-type: none"> • Centro de Confección Textil y Centro de Madre, Distrito Municipal Quita Coraza, Provincia Barahona.(24 unds • Este item puede ser entregado indistintamente en la Instalaciones del Fonper en Santo Domingo o en la localidad señalada.
92	Centímetros (Operarias).	36	<ul style="list-style-type: none"> • Tamaños estándar • Cinta métrica de 60 pulgadas (es ligera y precisa impreso tanto en pulgadas y centímetros • Flexible para la medición de superficies curvas o planas • Extremos de metal mantiene la cinta para que no se deshilache. • Transporte 	<ul style="list-style-type: none"> • Centro de Confección Textil y Centro de Madre la Cumbre, Provincia Santiago.(13 und) • Centro de Confección Textil y Centro de Madre, Distrito Municipal Quita Coraza, Provincia Barahona.(13 unds • Este item puede ser entregado indistintamente en la Instalaciones del Fonper en Santo Domingo o en la


				localidad señalada.
93	Pizarras Tamaño Escolar.	2	<ul style="list-style-type: none"> • Medida: 1.2 metros x 2 metros de largo • Color: Blanco • Transporte 	<ul style="list-style-type: none"> • Centro de Confección Textil y Centro de Madre la Cumbre, Provincia Santiago.(1und) • Centro de Confección Textil y Centro de Madre, Distrito Municipal Quita Coraza, Provincia Barahona.(1 unds) • Este item puede ser entregado indistintamente en la Instalaciones del Fonper en Santo Domingo o en la localidad señalada.
94	Reglas Escuadras. (Operarias).	16	<ul style="list-style-type: none"> • De acero inoxidable de 0.2 de grosor • Con intervalos de medición de 1/32 pulgadas • Equivalentes métricos en la parte posterior • Una regla: ambos lados 7,6 x 10,1 • Transporte 	<ul style="list-style-type: none"> • Centro de Confección Textil y Centro de Madre la Cumbre, Provincia Santiago.(8 und) • Centro de Confección Textil y Centro de Madre, Distrito Municipal Quita Coraza, Provincia

				<p>Barahona.(8 unds</p> <ul style="list-style-type: none"> Este item puede ser entregado indistintamente en la Instalaciones del Fonper en Santo Domingo o en la localidad señalada.
95	Reglas Curvas. (Operarias).	16	<ul style="list-style-type: none"> Material: plástico Estilo: Curve Multifuncional Características: Alta precisión: la precisión clara y alta. Transparente: regla curva 6501 material transparente regla de ropa multifuncional, una colección de reglas de clasificación, curvas y otras funciones. Material de plástico: la regla de diseño de ropa está hecha de plástico, resistente al desgaste y duradero, y se puede utilizar durante mucho tiempo. Ámbito de aplicación: la costura curvada es un instrumento de medición necesario para el trabajo de patrones y la preparación de ropa, costura y bordado. Para dibujar el contorno de cadera, entropiomas de pantalones, mangas, bajos de faldas. Para dibujar contornos curvos en los patrones, sisas o cuellos, siendo extensible también al dibujo de variaciones en escotes, espaldas, diferentes cortes en vestidos. Tranporte 	<ul style="list-style-type: none"> Centro de Confección Textil y Centro de Madre la Cumbre, Provincia Santiago.(8 und) Centro de Confección Textil y Centro de Madre, Distrito Municipal Quita Coraza, Provincia Barahona.(8 unds Este item puede ser entregado indistintamente en la Instalaciones del Fonper en Santo Domingo o en la localidad señalada.

96	Reglas Rectas. (Operarias).	16	<ul style="list-style-type: none"> • Medidas: 1 metro • Para trasladar las medidas corporales tomadas a las líneas del patrón. • Material madera • Transporte 	<ul style="list-style-type: none"> • Centro de Confección Textil y Centro de Madre la Cumbre, Provincia Santiago.(8 und) • Centro de Confección Textil y Centro de Madre, Distrito Municipal Quita Coraza, Provincia Barahona.(8 unds • Este item puede ser entregado indistintamente en la Instalaciones del Fonper en Santo Domingo o en la localidad señalada.
97	Plancha Industrial.	2	<ul style="list-style-type: none"> • Plancha de vapor industrial de 1000 W de gravedad. • Características: es compacta y razonable en estructura, pequeña en tamaño y flexible en movimiento. • Tanque de 3 l para uso doméstico industrial, la temperatura se puede ajustar a voluntad. Girar en sentido horario para ajustar la temperatura. • Indicador de encendido de vapor, botón de ajuste multi-grifo, tubo de agua de calidad de protección del medio ambiente, cada pieza se selecciona cuidadosamente. • Rango de temperatura: 60~428.0 °F (140~428°F). • Voltaje: 110V • Potencia: 1000 W. 	<ul style="list-style-type: none"> • Centro de Confección Textil y Centro de Madre la Cumbre, Provincia Santiago.(1 und) • Centro de Confección Textil y Centro de Madre, Distrito Municipal Quita Coraza, Provincia Barahona.(1 unds



98	Tabla Plancha Industrial.	2	Dimensiones: largo 1.32, ancho 0.42, alto 0.84 mts. Peso: 20Kgs. Característica: Plegable. Potencia 850 voltios.	<ul style="list-style-type: none"> • Centro de Confección Textil y Centro de Madre la Cumbre, Provincia Santiago.(1 und) • Centro de Confección Textil y Centro de Madre, Distrito Municipal Quita Coraza, Provincia Barahona.(1 unds
99	Botiquín.	10	<ul style="list-style-type: none"> • Dimensiones: 9.06 x 2.38 x 6.31 pulgadas. • Manual de primeros auxilios. • Cinta adhesiva (esparadrapo). • Gasa estéril. • Algodón hidrófilo x 70 grs. • Alcohol en gel (uso externo) • Agua oxigenada • Vendas elásticas. • Crema antibiótica. • Solución antiséptica. • Unas pinzas. • Paracetamol e Ibuprofeno. • Unas tijeras. • Toallitas antisépticas. • Bolsas de frío instantáneas. • Un termómetro. • Guantes de plástico. • Una linterna. • Desinfectantes. • Manta térmica. 	<ul style="list-style-type: none"> • Funeraria Monte Cristi, Provincia Monte Cristi.(1 und) • Funeraria Municipio Jamao al Norte, Provincia Espaillat. .(1 und) • Centro de Confección Textil y Centro de Madre la Cumbre, Provincia Santiago. .(1 und) • Centro de Confección Textil y Centro de Madre, Distrito Municipal Quita Coraza, Provincia


				<p>Barahona. (1 und)</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Panadería Repostería Carrera de Yeguas, Municipio Las Matas, Provincia San Juan. (1 und) ● Panadería Repostería Las Matas, Municipio Las Matas, Provincia San Juan. (1 und) ● Panadería Repostería La Cumbre, Provincia Santiago. (1 und) ● Panadería Repostería La Leonor, Provincia Santiago Rodríguez.(1 und) ● Panadería Repostería La Buena Esperanza, Provincia Dajabón. (1 und) ● Destacamento Policial La Cumbre, Provincia Santiago. (1unds) ● Este item puede ser entregado indistintamente
--	--	--	--	--

				en la Instalaciones del Fonper en Santo Domingo o en la localidad señalada
100	Maniqués Masculinos	2	<ul style="list-style-type: none"> • Maniquí de cuerpo completo de hombre - Altura: 175 cm; pecho: 81cm; cintura:61cm; cadera: 86 cm. • Apariencia: Pestañas largas, ojos vivos y colores naturales de piel. • Rotación de 360° - La cabeza se puede girar en 360° de forma horizontal y 60° hacia arriba y abajo, también los brazos se pueden girar en 360°. • Robusto y estable - Está fabricado en plástico PE ecológico, el maniquí es ligero y duradero; la base de cristal reforzado y el soporte en la pantorrilla para garantizar la estabilidad • Ensamblaje sencillo - Sin necesidad de herramientas, puede ensamblar todas las partes (una cabeza, un torso, 2 brazos, 2 piernas, una base de cristal y una unión de aluminio) • . • El acero al carbono permite una acción de corte más nítida y suave. • Especificaciones Largo, 10" 	<ul style="list-style-type: none"> • Centro de Confección Textil y Centro de Madre la Cumbre, Provincia Santiago.(1 und) • Centro de Confección Textil y Centro de Madre, Distrito Municipal Quita Coraza, Provincia Barahona.(1 unds • Este item puede ser entregado indistintamente en la Instalaciones del Fonper en Santo Domingo o en la localidad señalada
101	Maniqués Femeninos.	6	Maniquí de cuerpo completo de mujer - varias tallas (4/6, 8/10, 12/14)	<ul style="list-style-type: none"> • Centro de Confección Textil y Centro de Madre la


			<p>Apariencia: Pestañas largas, ojos vivos y colores naturales de piel.</p> <p>Rotación de 360° - La cabeza se puede girar en 360° de forma horizontal y 60° hacia arriba y abajo, también los brazos se pueden girar en 360°.</p> <p>Robusto y estable - Está fabricado en plástico PE ecológico, el maniquí es ligero y duradero; la base de cristal reforzado y el soporte en la pantorrilla para garantizar la estabilidad</p> <p>Ensamblaje sencillo - Sin necesidad de herramientas, puede ensamblar todas las partes (una cabeza, un torso, 2 brazos, 2 piernas, una base de cristal y una unión de aluminio)</p>	<p>Cumbre, Provincia Santiago.(3 und)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Centro de Confección Textil y Centro de Madre, Distrito Municipal Quita Coraza, Provincia Barahona.(3 unds • Este item puede ser entregado indistintamente en la Instalaciones del Fonper en Santo Domingo o en la localidad señalada
102	Sistema De Agua Osmosis Inversa	5	<ul style="list-style-type: none"> • Filtro de agua Osmosis Inversa con capacidad minima de 150 Galones por día en 5 etapas. • Filtros RO Ósmosis Inversa para aguas sin pretratamiento previo (Fuentes naturales, pozos, ríos, aljibes y lluvias) Para fines industriales. Que garanticen agua potable de excelente calidad, 99% apta para el consumo. • Etapa 1: Pre-Filtración con Filtro de Polipropileno de 5 Micra, que atrape lodo, polvo, óxido y arena que afectan el sabor y apariencia de su agua, que también protejan los otros filtros de atascos y obstrucciones prematuras. 	<ul style="list-style-type: none"> • Panadería Repostería Carrera de Yeguas, Municipio Las Matas, Provincia San Juan.(1 und) • Panadería Repostería Las Matas, Municipio Las Matas, Provincia

		<ul style="list-style-type: none"> • Etapa 2: Carbón Activado Reduzca el cloro, benceno, pesticidas y herbicidas, trihalometanos, compuestos orgánicos volátiles y otros. • Etapa 3: Bloque de Carbón CTO (Chlorine, Taste, Odor). Carbón activado en polvo compactado en bloque que mejore los aspectos estéticos del agua y elimine el cloro y olor. • Etapa 4: Filtro de Ósmosis Inversa que elimine eficazmente casi todos los contaminantes inorgánicos del agua. Remueva el radio, la materia orgánica natural, los plaguicidas, los quistes, bacterias y virus. • Etapa 5: Postfiltro de Carbón Activado en línea. • ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: Capacidad de Producción o salida de Agua: 150 gal/día. Producción en litros: 570 Litros/día. Consumo: 60W. Max. Velocidad de flujo: 150 gal / 24 horas. Tipo de Membrana: Tipo seco. 1812 Tecnología USA. Contenedor o carcasa: Para Membrana RO 1812. Voltaje y Frecuencia: 120/60Hz. Input: 110 W. Función de auto-limpieza: Tipo de Lavado - Automático. Porcentaje de recuperación del agua: 92% - 99% Pre-filtros de 10 pulgadas: PP 5 micras, CTO y GAC. Conectores: Quick Fitting (acople rápido) Rechazo de membranas: 98% Temperatura Agua: 5 a 45 grados centígrados. Presión de entrada: (Mínima/máximo) 14.5 - 43 PSI Tipo flush. Autolavado Membrana RO: Automático. Presión de operación Membrana RO: 50 -100 psi. Máxima Temperatura: 50 ° C. Bomba de presión para la membrana de 	San Juan. .(1 und) <ul style="list-style-type: none"> • Panadería Repostería La Cumbre, Provincia Santiago .(1 und) • Panadería Repostería La Leonor, Provincia Santiago Rodríguez.(1 und) • Panadería Repostería La Buena Esperanza, Provincia Dajabón. .(1 und)
--	--	---	---


			<p>osmosis: 1. Bomba presión de membrana: Tipo diafragma 24VDC / 80 PSI. Tanque de Presión. Metálico de 3 Galones Tanque Bottom air charge pressure: 5 a 7 PSI.</p> 	
103	Tanque de Gas	2	<ul style="list-style-type: none"> • Capacidad 50 lbs 	<ul style="list-style-type: none"> • Destacamento Policial La Cumbre, Provincia Santiago. • Este item puede ser entregado en las Instalaciones del Fonper en Santo Domingo
104	Tanque de Gas	5	<ul style="list-style-type: none"> • Capacidad 250 gls • Instalacion Incluida • Materiales para instalacion deben ser incluidos • Visita de validacion • Instalacion incluida. • Ubicación techo 	<ul style="list-style-type: none"> • Panadería Repostería Carrera de Yeguas, Municipio Las Matas, Provincia San Juan.(1 und) • Panadería Repostería Las Matas, Municipio Las Matas, Provincia

				<p>San Juan. .(1 und)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Panadería Repostería La Cumbre, Provincia Santiago .(1 und) • Panadería Repostería La Leonor, Provincia Santiago Rodríguez.(1 und) • Panadería Repostería La Buena Esperanza, Provincia Dajabón. .(1 und)
105	Extinguidores De Fuego.	11	<ul style="list-style-type: none"> • Tipo ABC • Manguera de ¼" • Dimensión: alto 56 cm, ancho 14 cm. • 10 libras, peso de 9.6 Kg. • Presión servicio: 800psi, Presión manguera; 1200psi • Alcance de descarga horizontal: 3 a 6 mts. • Tiempo de descarga: 8 a 30seg. • Certificaciones de regulacion. 	<ul style="list-style-type: none"> • Funeraria Monte Cristi, Provincia Monte Cristi.(1 und) • Funeraria Municipio Jamao al Norte, Provincia Espaillat. .(1 und) • Centro de Confección Textil y Centro de Madre la Cumbre, Provincia Santiago. .(1 und) • Centro de Confección Textil y Centro de Madre, Distrito

				<p>Municipal Quita Coraza, Provincia Barahona. .(1 und)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Panadería Repostería Carrera de Yeguas, Municipio Las Matas, Provincia San Juan. .(1 und) • Panadería Repostería Las Matas, Municipio Las Matas, Provincia San Juan. .(1 und) • Panadería Repostería La Cumbre, Provincia Santiago. .(1 und) • Panadería Repostería La Leonor, Provincia Santiago Rodríguez.(1 und) • Panadería Repostería La Buena Esperanza, Provincia Dajabón. .(1 und) • Destacamento Policial La Cumbre, Provincia Santiago. (1unds)
--	--	--	--	--

				<ul style="list-style-type: none"> Este item puede ser entregado indistintamente en la Instalaciones del Fonper en Santo Domingo o en la localidad señalada
106	Extinguidores De Fuego.	11	<ul style="list-style-type: none"> Tipo CO2 – Dióxido de carbono. Manguera de ¼” Dimensión: alto 56 cm, ancho 14 cm. 10 libras, peso de 9.6 Kg. Presión servicio: 800psi, Presión manguera; 1200psi Alcance de descarga horizontal: 3 a 6 mts. Tiempo de descarga: 8 a 30seg. Certificaciones de regulacion 	<ul style="list-style-type: none"> Funeraria Monte Cristi, Provincia Monte Cristi.(1 und) Funeraria Municipio Jamao al Norte, Provincia Espaillat. .(1 und) Centro de Confección Textil y Centro de Madre la Cumbre, Provincia Santiago. .(1 und) Centro de Confección Textil y Centro de Madre, Distrito Municipal Quita Coraza, Provincia Barahona. .(1 und) Panadería Repostería Carrera de Yeguas, Municipio Las Matas, Provincia

				<p>San Juan. .(1 und)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Panadería Repostería Las Matas, Municipio Las Matas, Provincia San Juan. .(1 und) • Panadería Repostería La Cumbre, Provincia Santiago. .(1 und) • Panadería Repostería La Leonor, Provincia Santiago Rodríguez.(1 und) • Panadería Repostería La Buena Esperanza, Provincia Dajabón. .(1 und) • Destacamento Policial La Cumbre, Provincia Santiago. (1unds) • Este item puede ser entregado indistintamente en la Instalaciones del Fonper en Santo Domingo o en la localidad señalada
107	Caja Registradora.	7	<ul style="list-style-type: none"> • Color: Negro. • Pantalla: <u>LCD</u> con 8 dígitos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Panadería Repostería Carrera de

			<ul style="list-style-type: none"> • Equipada con una impresora térmica que presenta una operación silenciosa. • Con teclado antimicrobiano y bandeja  <p>polivalente.</p>	<p>Yeguas, Municipio Las Matas, Provincia San Juan. .(1 und)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Panadería Repostería Las Matas, Municipio Las Matas, Provincia San Juan. .(1 und) • Panadería Repostería La Cumbre, Provincia Santiago. .(1 und) • Panadería Repostería La Leonor, Provincia Santiago Rodríguez.(1 und) • Panadería Repostería La Buena Esperanza, Provincia Dajabón. .(1 und) • Funeraria Monte Cristi, Provincia Montecristi(1 und) • Funeraria Municipio Jamao al Norte, Provincia Espaillat (1und)
108	TANQUE DE COMBUSTIBL	5	<ul style="list-style-type: none"> • Tanque estacionario de combustible vertical, forma rectangular ideal para cualquier 	<ul style="list-style-type: none"> • Panadería Repostería Carrera de

	E DE 150 GALONES		combustible, almacenamiento seguro para el ambiente. <ul style="list-style-type: none"> • Manhole de mantenimiento, bases tipo pata. • Pintura verde industrial anticorrosiva. • Señalización indicadora de combustible. • Tola 3/32 • Con antióxido de aluminio • Cuadrado • Con base de 12' • Filtro Trampa de agua transparente • Medidas 24x48x30 • Kit de Tanque. • Transporte e instalación en el destino indicado en la ficha. 	Yeguas, Municipio Las Matas, Provincia San Juan. .(1 und) <ul style="list-style-type: none"> • Panadería Repostería Las Matas, Municipio Las Matas, Provincia San Juan. .(1 und) • Panadería Repostería La Cumbre, Provincia Santiago. .(1 und) • Panadería Repostería La Leonor, Provincia Santiago Rodríguez.(1 und) • Panadería Repostería La Buena Esperanza, Provincia Dajabón. .(1 und)
--	------------------	--	--	--

2.9 Plazo para el Suministro

La Convocatoria a Licitación se hace sobre la base de un suministro para un período no mayor de 60 días, contados a partir de la notificación de adjudicación conforme se establezca en el Cronograma de Entrega de Cantidades Adjudicadas, si aplica.

2.10 Programa de Suministro

Las entregas se realizarán en los lugares donde serán instalados que previamente fueron verificados por los oferentes.

2.11 Presentación de Propuestas Técnicas y Económicas “Sobre A” y “Sobre B”

Las Ofertas podrán ser presentadas de manera digital mediante el Portal Transaccional de la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP): <https://portal.comprasdominicana.gob.do/DO1Marketplace/> o de manera física en sobre cerrado y rotulado con las siguientes inscripciones:

NOMBRE DEL OFERENTE

(Sello social)

Firma del Representante Legal

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Fondo Patrimonial de las Empresas Reformadas

Referencia: FONPER-CCC-LPN- 2022-0001

Dirección: Av. Gustavo Mejía Ricart No. 73, Edificio Dr. Rafael Kasse Acta, Serrallés, Santo Domingo, República Dominicana.

Teléfono: 809-683-3591

Este Sobre contendrá en su interior el “**Sobre A**” Propuesta Técnica y el “**Sobre B**” Propuesta Económica.

Ninguna oferta presentada en término podrá ser desestimada en el acto de apertura. Las que fueren observadas durante el acto de apertura se agregaran para su análisis por parte de los peritos designados.

2.12 Lugar, Fecha y Hora

La apertura de Propuestas “**Sobre A**” y “**Sobre B**” se efectuará en acto público, ante el Comité de Compras y Contrataciones y Notario Público actuante, a través de la plataforma Teams siendo de libre acceso para todos los oferentes / Proponente mediante el ingreso al siguiente link: <https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19> , el día indicado en el Cronograma de la Licitación y sólo podrá postergarse por causas de Fuerza Mayor o Caso Fortuito definidos en el presente Pliego de Condiciones Específicas.

Los “**Sobres B**” quedarán bajo la custodia del Consultor Jurídico de la institución, en su calidad de Asesor Legal del Comité de Compras y Contrataciones hasta la fecha de su apertura, conforme al Cronograma establecido.

La Entidad Contratante no recibirá sobres que no estuviesen debidamente cerrados e identificados según lo dispuesto anteriormente.

2.13 Forma para la Presentación de los Documentos Contenidos en el “Sobre A”.

El oferente deberá entregar su propuesta debidamente sellada y firmada en físico en el Departamento de Compras ubicado en la Av. Gustavo Mejía Ricart No. 73, Edificio Kasse Acta, en el 6to piso, Sector Serrallés o por el Portal Transaccional de la DGCP, hasta la fecha y hora establecida en el cronograma. Las ofertas presentadas de manera física deberán contener un original debidamente marcado como “**ORIGINAL**” en la primera página del ejemplar, y dos copias debidamente marcadas, en su primera

página, como “**COPIA**”. El original y las copias deberán firmarse en todas las páginas por el Representante Legal, debidamente foliadas y deberán llevar el sello social de la compañía.

El “**Sobre A**” deberá contener en su cubierta la siguiente identificación:

NOMBRE DEL OFERENTE/PROPONENTE

(Sello Social)

Firma del Representante Legal

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

**Fondo Patrimonial de las Empresas Reformadas
(FONPER)**

PRESENTACIÓN: **OFERTA TÉCNICA**

REFERENCIA: **FONPER-CCC-LPN- 2022-0001**

2.14 Documentación a Presentar

A. Documentación Legal:

1. Formulario de Presentación de Oferta (**SNCC.F.034**)
2. Formulario de Información sobre el Oferente (**SNCC.F.042**)
3. Registro de Proveedores del Estado (RPE) con documentos legales-administrativos actualizados, emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas.
4. Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) donde se manifieste que el oferente se encuentra al día en el pago de impuesto de sus obligaciones fiscales, vigente.
5. Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social (TSS) donde se manifieste que el oferente se encuentra al día en el pago de impuestos de sus obligaciones con el pago de la Tesorería de la Seguridad Social, vigente.
6. Copia del Registro Mercantil vigente y actualizado, si corresponde.
7. Copia de los Estatutos Sociales (debidamente registrados en la Cámara de Comercio y Producción Correspondiente), si corresponde.
8. Copia de Acta de su última Asamblea, si corresponde.
9. Documento que autoriza al representante autorizado a firmar en nombre de la empresa, si corresponde.
10. Copia de Cédula del representante legal y/o representante autorizado.
11. Copia de Cédula del oferente en caso de que sea persona física.
12. Garantía de los equipos que apliquen

B. Documentación Técnica:

1. Oferta Técnica (conforme a las especificaciones técnicas suministradas).

2. Carta compromiso de disponibilidad de entrega en el lugar donde se instalarán los equipos y mobiliarios ofertados según el plazo establecido en el presente Pliego de Condiciones Específicas.
3. Propuesta técnica completa (**Sobre A**) en formato digital de lo ofertado. (**CD o USB**)

Para los consorcios:

En adición a los requisitos anteriormente expuestos, los consorcios deberán presentar:

1. Original del Acto Notarial por el cual se formaliza el consorcio, incluyendo su objeto, las obligaciones de las partes, su duración la capacidad de ejercicio de cada miembro del consorcio, así como sus generales.
2. Poder especial de designación del representante o gerente único del Consorcio autorizado por todas las empresas participantes en el consorcio.

2.15 Presentación de la Documentación Contendida en el “Sobre B”

- A) Formulario de Presentación de Oferta Económica (SNCC.F.33)**, presentado en **Un (1)** original debidamente marcado como **“ORIGINAL”** en la primera página de la Oferta, junto con **2** fotocopias simples de la misma, debidamente marcadas, en su primera página, como **“COPIA”**. El original y las copias deberán estar firmados en todas las páginas por el Representante Legal, debidamente foliadas y deberán llevar el sello social de la compañía.
- B) Garantía de la Seriedad de la Oferta** en original correspondiente a una Póliza de Fianza o Garantía Bancaria a favor del **Fondo Patrimonial de las Empresas Reformadas (Fonper)** por un valor igual o superior al 1% del monto total de los ITEMS ofertados. La vigencia de la garantía deberá ser igual al plazo de validez de la oferta establecido en el numeral 3.8 del presente Pliego de Condiciones
- C) Propuesta económica completa (Sobre B)** en formato digital de lo ofertado. (**CD o USB**)

Nota: El oferente que oferte en mas de un ITEM, deberá identificar por cuales Items realizara su oferta y podra introducirla en un solo sobre.

El **“Sobre B”** deberá contener en su cubierta la siguiente identificación:

NOMBRE DEL OFERENTE/PROPONENTE
(Sello Social)
Firma del Representante Legal
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
Fondo Patrimonial de las Empresas Reformadas (FONPER)
PRESENTACIÓN: **OFERTA ECONÓMICA**
REFERENCIA: **FONPER-CCC-LPN- 2022-0001**

Las Ofertas deberán ser presentadas única y exclusivamente en el formulario designado al efecto, **(SNCC.F.033)**, siendo inválida toda oferta bajo otra presentación.

La Oferta Económica deberá presentarse en Pesos Dominicanos (RD\$). Los precios deberán expresarse en **dos decimales (XX.XX)** que tendrán que incluir todas las tasas (divisas), impuestos y gastos que correspondan, transparentados e implícitos según corresponda.

El Oferente será responsable de pagar todos los impuestos, derechos de aduana, o gravámenes que hubiesen sido fijados por autoridades municipales, estatales o gubernamentales, dentro y fuera de la República Dominicana, relacionados con los bienes y servicios conexos a ser suministrados. Ninguna institución sujeta a las disposiciones de la Ley que realice contrataciones podrá contratar o convenir sobre disposiciones o cláusulas que dispongan sobre exenciones o exoneraciones de impuestos y otros atributos, o dejar de pagarlos, sin la debida aprobación del Congreso Nacional.

El Oferente/Proponente que cotice en cualquier moneda distinta al peso dominicano (RD\$), **se auto descalifica para ser adjudicatario.**

A fin de cubrir las eventuales variaciones de la tasa de cambio del Dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (US\$), **FONPER** podrá considerar eventuales ajustes, una vez que las variaciones registradas sobrepasen el **cinco por ciento (5%)** con relación al precio adjudicado o de última aplicación. La aplicación del ajuste podrá ser igual o menor que los cambios registrados en la Tasa de Cambio Oficial del Dólar Americano (US\$) publicada por el Banco Central de la República Dominicana, a la fecha de la entrega de la Oferta Económica.

En el caso de que el Oferente/Proponente Adjudicatario solicitara un eventual ajuste, **FONPER** se compromete a dar respuesta dentro de los siguientes **cinco (5) días hábiles**, contados a partir de la fecha de acuse de recibo de la solicitud realizada.

La solicitud de ajuste no modifica el Cronograma de Entrega de Cantidades Adjudicadas, por lo que, el Proveedor Adjudicatario se compromete a no alterar la fecha de programación de entrega de los Bienes pactados, bajo el alegato de esperar respuesta a su solicitud.

Los precios no deberán presentar alteraciones ni correcciones y **deberán ser dados en la unidad de medida establecida en el Formulario de Oferta Económica.**

En los casos en que la Oferta la constituyan varios bienes, solo se tomará en cuenta la cotización únicamente de lo evaluado CONFORME en el proceso de evaluación técnica.

Será responsabilidad del Oferente/Proponente la adecuación de los precios unitarios a las unidades de medidas solicitadas, considerando a los efectos de adjudicación el precio consignado en la Oferta Económica como el unitario y valorándolo como tal, respecto de otras Ofertas de los mismos productos. El Comité de Compras y Contrataciones, no realizará ninguna conversión de precios unitarios si éstos se consignaren en unidades diferentes a las solicitadas.

Sección III

Apertura y Validación de Ofertas

3.1 Procedimiento de Apertura de Sobres

La apertura de Propuestas **“Sobre A”** y **“Sobre B”** se efectuará en acto público, ante el Comité de Compras y Contrataciones y Notario Público actuante y los oferentes a través de la plataforma Teams siendo de libre acceso para todos los oferentes / Proponente mediante el ingreso al siguiente link: <https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19> , el día indicado en el Cronograma de la Licitación y sólo podrá postergarse por causas de Fuerza Mayor o Caso Fortuito definidos en el presente Pliego de Condiciones Específicas.

Una vez pasada la hora establecida para la recepción de los Sobres, no se aceptará la presentación de nuevas propuestas por los Oferentes/Proponentes, aunque el acto de apertura no se inicie a la hora señalada.

3.2 Apertura de “Sobre A”, contenido de Propuestas Técnicas

El Notario Público actuante entregará los **“Sobres B”** contentivos de las ofertas económicas al Consultor Jurídico de la Institución, el cual los mantendrá bajo su custodia, luego procederá con la apertura de los **“Sobres A”** según el orden de recepción, procediendo a verificar que la documentación contenida en los mismos esté correcta de conformidad con el listado que al efecto le será entregado. El Notario Público actuante, deberá rubricar y sellar cada una de las páginas de los documentos contenidos en los **“Sobres A”**, haciendo constar en el mismo la cantidad de páginas existentes.

En caso de que surja alguna discrepancia entre la relación y los documentos efectivamente presentados, el Notario Público autorizado dejará constancia de ello en el acta notarial.

El Notario Público actuante elaborará el acta notarial correspondiente, incluyendo las observaciones realizadas en el desarrollo del acto de apertura de los **“Sobres A”**, si las hubiere.

El Notario Público actuante concluido el acto de recepción, dará por cerrado el mismo, indicando la hora de cierre.

Las actas notariales estarán disponibles para los Oferentes/ Proponentes, o sus Representantes Legales, quienes para obtenerlas deberán hacer llegar su solicitud a través de la Oficina de Acceso a la Información (OAI).

3.3 Validación y Verificación de Documentos

Los Peritos, procederán a la validación y verificación de los documentos contenidos en el referido **“Sobre A”**. Ante cualquier duda sobre la información presentada, podrán comprobar, por los medios que considere adecuados, la veracidad de la información recibida.

No se considerarán aclaraciones a una Oferta presentadas por Oferentes cuando no sean en respuesta a una solicitud de la Entidad Contratante. La solicitud de aclaración por la Entidad Contratante y la respuesta deberán ser hechas por escrito.

Antes de proceder a la evaluación detallada del **“Sobre A”**, los Peritos determinarán si cada Oferta se ajusta sustancialmente al presente Pliego de Condiciones Específicas; o si existen desviaciones, reservas, omisiones o errores de naturaleza o de tipo subsanables de conformidad a lo establecido en el numeral 1.21 del presente documento.

En los casos en que se presenten desviaciones, reservas, omisiones o errores de naturaleza o tipo subsanables, los Peritos Especialistas procederán de conformidad con los procedimientos establecidos en el presente Pliego de Condiciones Específicas.

3.4 Criterios de Evaluación

Las Propuestas deberán contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente para demostrar los siguientes aspectos que serán verificados bajo la modalidad “**CUMPLE/ NO CUMPLE**”:

Elegibilidad: Que el Proponente está legalmente autorizado para realizar sus actividades comerciales en el país.

Capacidad Técnica: Que los Bienes cumplan con las todas características especificadas en las Fichas Técnicas.

3.5 Fase de Homologación

Una vez concluida la recepción de los “**Sobres A**”, se procederá a la valoración de las especificaciones requeridas en las Fichas Técnicas y a la ponderación de la documentación solicitada al efecto, bajo la modalidad “**CUMPLE/ NO CUMPLE**”.

Para que un Bien pueda ser considerado **CONFORME**, deberá cumplir con todas y cada una de las características contenidas en las referidas Fichas Técnicas. Es decir que, el no cumplimiento en una de las especificaciones implica la descalificación de la Oferta y la declaración de **NO CONFORME** del Bien y servicio ofertado.

Los Peritos levantarán un informe donde se indicará el cumplimiento o no de las Especificaciones Técnicas de cada uno de los Bienes y Servicios ofertados, bajo el criterio de **CONFORME/ NO CONFORME**. En el caso de no cumplimiento indicará, de forma individualizada las razones.

Los Peritos emitirán su informe al Comité de Compras y Contrataciones sobre los resultados de la evaluación de las Propuestas Técnicas “Sobre A”, a los fines de la recomendación final.

3.6 Apertura de los “Sobres B”, Contentivos de Propuestas Económicas

El Comité de Compras y Contrataciones, dará inicio al Acto de Apertura y lectura de las Ofertas Económicas, “**Sobre B**”, conforme a la hora y en el lugar indicado.

Sólo se abrirán las Ofertas Económicas de los Oferentes/Proponentes que hayan resultado habilitados en la primera etapa del proceso. Son éstos aquellos que, una vez finalizada la evaluación de las Ofertas Técnicas, cumplan con los criterios señalados en la sección: Criterios de evaluación. Las demás serán devueltas sin abrir. De igual modo, solo se dará lectura a los renglones que hayan resultado **CONFORME** en el proceso de evaluación de las Ofertas Técnicas.

A la hora fijada en el Cronograma de la Licitación, el Consultor Jurídico de la institución, en su calidad de Asesor Legal del Comité de Compras y Contrataciones, hará entrega formal al Notario Público actuante, en presencia de los Oferentes, de las Propuestas Económicas, “**Sobre B**”, que se mantenían bajo su custodia, para dar inicio al procedimiento de apertura y lectura de las mismas.

En acto público el Notario actuante procederá a la apertura y lectura de las Ofertas Económicas, certificando su contenido, rubricando y sellando cada página contenida en el “**Sobre B**”.

Las observaciones referentes a la Oferta que se esté leyendo, deberán realizarse en ese mismo instante, utilizando la opción de “levantar la mano” para solicitar la palabra. El o los Notarios actuantes procederán a hacer constar todas las incidencias que se vayan presentando durante la lectura.

Finalizada la lectura de las Ofertas, el o los Notarios actuantes procederán a invitar a los Representantes Legales de los Oferentes/Proponentes a hacer conocer sus observaciones; en caso de conformidad, se procederá a la clausura del acto.

No se permitirá a ninguno de los presentes exteriorizar opiniones de tipo personal o calificativos peyorativos en contra de cualquiera de los Oferentes participantes.

El Oferente/Proponente o su representante que durante el proceso de la Licitación tome la palabra sin ser autorizado o exteriorice opiniones despectivas sobre algún producto o compañía, será sancionado con el retiro de su participación de la videoconferencia, con la finalidad de mantener el orden.

En caso de discrepancia entre la Oferta presentada en el formulario correspondiente, (**SNCC.F.033**), debidamente recibido por el Notario Público actuante y la lectura de la misma, prevalecerá el documento escrito.

El o los Notarios Públicos actuantes elaborarán el acta notarial correspondiente, incluyendo las observaciones realizadas al desarrollo del acto de apertura, si las hubiera, por parte de los Representantes Legales de los Oferentes/ Proponentes. El acta notarial deberá estar acompañada de una fotocopia de todas las Ofertas presentadas. Dichas actas notariales estarán disponibles para los Representantes Legales de los Oferentes/Proponentes, quienes para obtenerlas deberán hacer llegar su solicitud a través de la Oficina de Acceso a la Información (OAI).

3.7 Confidencialidad del Proceso

Las informaciones relativas al análisis, aclaración, evaluación y comparación de las Ofertas y las recomendaciones para la Adjudicación del Contrato no podrán ser reveladas a los Licitantes ni a otra persona que no participe oficialmente en dicho proceso hasta que se haya anunciado el nombre del Adjudicatario, a excepción de que se trate del informe de evaluación del propio Licitante. Todo intento de un Oferente para influir en el procesamiento de las Ofertas o decisión de la Adjudicación por parte del Contratante podrá dar lugar al rechazo de la Oferta de ese Oferente.

3.8 Plazo de Mantenimiento de Oferta

Los Oferentes/Proponentes deberán mantener las Ofertas por el término de **90** días hábiles contados a partir de la fecha del acto de apertura.

La Entidad Contratante, excepcionalmente podrá solicitar a los Oferentes/Proponentes una prórroga, antes del vencimiento del período de validez de sus Ofertas, con indicación del plazo. Los Oferentes/Proponentes podrán rechazar dicha solicitud, considerándose por tanto que han retirado sus Ofertas, por lo cual la Entidad Contratante procederá a efectuar la devolución de la Garantía de Seriedad de Oferta ya constituida. Aquellos que la consientan no podrán modificar sus Ofertas y deberán ampliar el plazo de la Garantía de Seriedad de Oferta oportunamente constituida.

3.9 Evaluación Oferta Económica

El Comité de Compras y Contrataciones evaluará y comparará únicamente las Ofertas que se ajustan sustancialmente al presente Pliego de Condiciones Específicas y que hayan sido evaluadas técnicamente como **CONFORME**, bajo el criterio del menor precio ofertado.

Sección IV Adjudicación

4.1 Criterios de Adjudicación

El Comité de Compras y Contrataciones evaluará las Ofertas dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía, celeridad y demás, que regulan la actividad contractual, y comunicará por escrito al Oferente/Proponente que resulte favorecido. Al efecto, se tendrán en cuenta los factores económicos y técnicos más favorables.

La Adjudicación será decidida **por cada ítem individual** a favor del Oferente/Proponente cuya propuesta presente todas las cantidades solicitadas y además cumpla con los requisitos exigidos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales, teniendo en cuenta el precio, la calidad, y las demás condiciones que se establecen en el presente Pliego de Condiciones Específicas.

Si se presentase una sola Oferta, ella deberá ser considerada y se procederá a la Adjudicación, si habiendo cumplido con lo exigido en el Pliego de Condiciones Específicas, se le considera conveniente a los intereses de la Institución.

4.2 Empate entre Oferentes

En caso de empate entre dos o más Oferentes/Proponentes, se procederá de acuerdo al siguiente procedimiento:

El Comité de Compras y Contrataciones procederá por una elección al azar, en presencia de Notario Público y de los interesados, utilizando para tales fines el procedimiento de sorteo.

4.3 Declaración de Desierto

El Comité de Compras y Contrataciones podrá declarar desierto el procedimiento, total o parcialmente, en los siguientes casos:

- Por no haberse presentado Ofertas.
- Por haberse rechazado, descalificado, o porque son inconvenientes para los intereses nacionales o institucionales todas las Ofertas o la única presentada.

En la Declaratoria de Desierto, la Entidad Contratante podrá reabrirlo dando un plazo para la presentación de Propuestas de hasta un **cincuenta por ciento (50%)** del plazo del proceso fallido.

4.4 Acuerdo de Adjudicación

El Comité de Compras y Contrataciones luego del proceso de verificación y validación del informe de recomendación de Adjudicación, conoce las incidencias y si procede, aprueban el mismo y emiten el acta contentiva de la Resolución de Adjudicación.

Ordenará a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones la Notificación de la Adjudicación y sus anexos a todos los Oferentes participantes, conforme al procedimiento y plazo establecido en el Cronograma de Actividades del Pliego de Condiciones Específicas.

4.5 Adjudicaciones Posteriores

En caso de incumplimiento del Oferente Adjudicatario, la Entidad Contratante procederá a solicitar, mediante **“Carta de Solicitud de Disponibilidad”**, al siguiente Oferente/Proponente que certifique si está en capacidad de suplir los renglones que le fueren indicados, en un plazo no mayor de **Cuarenta y Ocho (48) horas**. Dicho Oferente/Proponente contará con un plazo de **Cuarenta y Ocho (48) horas** para responder la referida solicitud. En caso de respuesta afirmativa, El Oferente/Proponente deberá presentar la Garantía de Fiel cumplimiento de Contrato, conforme se establece en los **DDL**.

PARTE 2 CONTRATO

Sección V Disposiciones Sobre los Contratos

5.1 Condiciones Generales del Contrato

5.1.1 Validez del Contrato

El Contrato será válido cuando se realice conforme al ordenamiento jurídico y cuando el acto definitivo de Adjudicación y la constitución de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato sean cumplidos.

5.1.2 Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato

La Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato corresponderá a **Póliza de Fianza o Garantía Bancaria**. La vigencia de la garantía será de **180 días**, contados a partir de la constitución de la misma hasta el fiel cumplimiento del contrato.

5.1.3 Perfeccionamiento del Contrato

Para su perfeccionamiento deberán seguirse los procedimientos de contrataciones vigentes, cumpliendo con todas y cada una de sus disposiciones y el mismo deberá ajustarse al modelo que se adjunte al presente Pliego de Condiciones Específicas, conforme al modelo estándar el Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas.

5.1.4 Plazo para la Suscripción del Contrato

Los Contratos deberán celebrarse en el plazo que se indique en el presente Pliego de Condiciones Específicas; no obstante a ello, deberán suscribirse en un plazo no mayor de **veinte (20) días hábiles**, contados a partir de la fecha de Notificación de la Adjudicación.

5.1.5 Incumplimiento del Contrato

Se considerará incumplimiento del Contrato:

- a. La mora del Proveedor en la entrega de los Bienes.
- b. La falta de calidad de los Bienes suministrados.
- c. El Suministro de menos unidades de las solicitadas, no aceptándose partidas incompletas para los adjudicatarios en primer lugar.

5.1.6 Efectos del Incumplimiento

El incumplimiento del Contrato por parte del Proveedor determinará su finalización y supondrá para el mismo la ejecución de la Garantía Bancaria de Fiel Cumplimiento del Contrato, procediéndose a contratar al Adjudicatario que haya quedado en el segundo lugar.

En los casos en que el incumplimiento del Proveedor constituya falta de calidad de los bienes entregados o causare un daño o perjuicio a la institución, o a terceros, la Entidad Contratante podrá solicitar a la Dirección General de Contrataciones Pública, en su calidad de Órgano Rector del Sistema, su inhabilitación temporal o definitiva, dependiendo de la gravedad de la falta.

5.1.7 Ampliación o Reducción de la Contratación

La Entidad Contratante no podrá producir modificación alguna de las cantidades previstas en el Pliego de Condiciones Específicas.

5.1.8 Finalización del Contrato

El Contrato finalizará por vencimiento de su plazo, o por la concurrencia de alguna de las siguientes causas de resolución:

- Incumplimiento del Proveedor.
- Incursión sobrevenida del Proveedor en alguna de las causas de prohibición de contratar con la Administración Pública que establezcan las normas vigentes, en especial el Artículo 14 de la Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones.

5.1.9 Subcontratos

En ningún caso el Proveedor podrá ceder los derechos y obligaciones del Contrato a favor de un tercero, ni tampoco estará facultado para subcontratarlos sin la autorización previa y por escrito de la Entidad Contratante.

5.2 Condiciones Específicas del Contrato

5.2.1 Vigencia del Contrato

La vigencia del Contrato será de **120 días**, a partir de la fecha de la suscripción del mismo y hasta su fiel cumplimiento, contados a partir del registro del contrato correspondiente ante la Contraloría General de la República Dominicana y a requerimiento de FONPER.

5.2.2 Inicio del Suministro

Una vez formalizado el correspondiente Contrato de Suministro entre la Entidad Contratante y el Proveedor, éste último iniciará el Suministro de los Bienes y Servicios que se requieran mediante el correspondiente pedido, conforme a lo establecido en el presente Pliego de Condiciones Específicas.

5.2.3 Modificación del Cronograma de Entrega

La Entidad Contratante, como órgano de ejecución del Contrato se reserva el derecho de modificar de manera unilateral el Cronograma de Entrega de los Bienes Adjudicados, conforme entienda oportuno a los intereses de la institución.

Si el Proveedor no supe los Bienes y Servicios en el plazo requerido, se entenderá que el mismo renuncia a su Adjudicación y se procederá a declarar como Adjudicatario al que hubiese obtenido el segundo (2do.) lugar y así sucesivamente, en el orden de Adjudicación y de conformidad con el Reporte de Lugares Ocupados. De presentarse esta situación, la Entidad Contratante procederá a ejecutar la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato, como justa indemnización por los daños ocasionados.

PARTE 3 ENTREGA Y RECEPCIÓN

Sección VI Recepción de los Productos

6.1 Requisitos de Entrega

Todos los bienes adjudicados deben ser entregados conforme a las especificaciones técnicas solicitadas, así como en el lugar de entrega convenido con **FONPER e incluido en la notificación de adjudicación**, siempre con previa coordinación con el responsable de estos proyectos o quien se delegue para el apoyo administrativo recibir la mercancía y con el encargado del almacén con fines de dar entrada a los bienes entregados.

6.2 Recepción Provisional

El Encargado de Almacén y Suministro debe recibir los bienes de manera provisional hasta tanto verifique que los mismos corresponden con las características técnicas de los bienes adjudicados.

6.3 Recepción Definitiva

Si los Bienes son recibidos CONFORME y de acuerdo con lo establecido en el presente Pliegos de Condiciones Específicas, en el Contrato u Orden de Compra, se procede a la recepción definitiva y a la entrada en Almacén para fines de inventario.

No se entenderán suministrados, ni entregados los Bienes que no hayan sido objeto de recepción definitiva.

6.4 Obligaciones del Proveedor

El Proveedor está obligado a reponer Bienes deteriorados durante su transporte o en cualquier otro momento, por cualquier causa que no sea imputable a la Entidad Contratante.

Si se estimase que los citados Bienes no son aptos para la finalidad para la cual se adquirieron, se rechazarán los mismos y se dejarán a cuenta del Proveedor, quedando la Entidad Contratante exenta de la obligación de pago y de cualquier otra obligación.

El Proveedor es el único responsable ante Entidad Contratante de cumplir con el Suministro de los renglones que les sean adjudicados, en las condiciones establecidas en los presente Pliegos de Condiciones Específicas. El Proveedor responderá de todos los daños y perjuicios causados a la Entidad Contratante y/o entidades destinatarias y/o frente a terceros derivados del proceso contractual.

Sección VII Formularios

7.1 Formularios Tipo

El Oferente/Proponente deberá presentar sus Ofertas de conformidad con los Formularios determinados en el presente Pliego de Condiciones Específicas, **los cuales se anexan como parte integral del mismo.**

No hay nada escrito después de esta línea
